



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 139

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 23

celebrada el martes, 20 de abril de 1999,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Robles Orozco) para informar sobre:

- La sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas celebrada del 8 al 10 de junio de 1998. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente del Congreso 212/001414 y número de expediente del Senado 713/000610) 2920
- Los acuerdos sobre drogas del Consejo Europeo de Cardiff. A solicitud del Grupo anterior. (Número de expediente del Congreso 212/001452 y número de expediente del Senado 713/000613) 2928

	Página
Preguntas:	
— De la señora Faraldo Botana (Grupo Parlamentario Popular), sobre cantidades distribuidas desde su constitución por la mesa de adjudicaciones contemplada en la Ley del Fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados. (Número de expediente del Congreso 181/002025 y número de expediente del Senado 683/000099)	2937
— De la señora Cava de Llano y Carrió (Grupo Parlamentario Popular), sobre funciones y competencias desarrolladas por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas con respecto al Observatorio Español sobre Drogas. (Número de expediente del Congreso 181/002026 y número de expediente del Senado 683/000100)	2939
— De la misma señora diputada, sobre actuaciones y principios que han regido la colaboración del Ministerio de Educación y Cultura con el fin de potenciar y/o arbitrar los programas encaminados a disminuir la incidencia del consumo de drogas entre los escolares españoles. (Número de expediente del Congreso 181/002027 y número de expediente del Senado 683/000101)	2940
— De la misma señora diputada, sobre programas desarrollados por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas con el fin de favorecer la reinserción del colectivo de drogodependientes que tienen problemas con la justicia. (Número de expediente del Congreso 181/002028 y número de expediente del Senado 683/000102)	2941
— De la misma señora diputada, sobre programas y dispositivos articulados en relación con la promoción de la salud y la disminución del daño asociado al consumo de drogas. (Número de expediente del Congreso 181/002066 y número de expediente del Senado 683/000105)	2942
— De la señora Faraldo Botana (Grupo Parlamentario Popular), sobre medidas de colaboración entre la secretaría del Plan Nacional del Sida y el Plan Nacional sobre Drogas. (Número de expediente del Congreso 181/002067 y número de expediente del Senado 683/000106)	2943
— De la misma señora diputada, sobre previsiones del Plan Nacional sobre Drogas acerca del establecimiento de una línea de continuidad en cuanto a la celebración de semanas europeas de prevención. (Número de expediente del Congreso 181/002068 y número de expediente del Senado 683/000107) ...	2944
— De la señora Martínez González (Grupo Socialista del Congreso), sobre situación en que se encuentra la realización del estudio que determine la influencia del consumo de drogas como desencadenante de la violencia contra las mujeres, aprobado en Comisión el día 14 de abril de 1998. (Número de expediente del Congreso 181/002254 y número de expediente del Senado 683/000116)	2945
— De la señora Bartolomé Núñez (Grupo Socialista del Congreso), sobre datos e informes que posee el Gobierno relativos al consumo de drogas entre la población escolar menor de 14 años. (Número de expediente del Congreso 181/002313 y número de expediente del Senado 683/000119)	2946
— De la misma señora diputada, sobre iniciativas preventivas para evitar la drogadicción entre los escolares. (Número de expediente del Congreso 181/002315 y número de expediente del Senado 683/000121).	2946

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (ROBLES OROZCO) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LA SESIÓN ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS CELEBRADA DEL 8 AL 10 DE JUNIO DE 1998. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO.** (Número de expediente del Congreso 212/001414 y número de expediente del Senado 713/000610).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, iniciamos la sesión de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

En primer lugar, tenemos como compareciente a don Gonzalo Robles, delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre las drogas, a quien damos la bienvenida, como es habitual.

La primera solicitud de comparecencia es para que informe sobre la sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas celebrada del 8 al 10 de junio de 1998.

Señor delegado, tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señor presidente, señorías, la Asamblea General de Naciones Unidas que se dedicó al estudio, a la reflexión

sobre la lucha contra la producción, venta, demanda, tráfico y distribución ilegales de narcóticos y sustancias psicoactivas, tuvo lugar del 8 al 10 de junio del año 1998.

En 1996, la Asamblea General de las Naciones Unidas encargó al Consejo Económico y Social, al Ecosoc, la preparación de lo que era este período extraordinario de sesiones, con la intención de reflexionar sobre lo que había sido hasta ese momento el cumplimiento de las convenciones internacionales y poder hacer un enfoque más equilibrado, un enfoque más global, de lo que debía ser en el futuro la lucha contra las drogas. De esta forma, a través de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, que forma parte del Consejo Económico y Social, se fueron preparando, desde el año 1996 hasta el año 1998, todos los trabajos, que después culminaron en la asamblea de los días 8 a 10 de junio. Tenía como finalidad, como digo, reflexionar y relanzar una estrategia mundial frente al problema de las drogas.

Básicamente, todo el trabajo de la asamblea extraordinaria se desarrolló en el ámbito de la Comisión de Estupefacientes, que es la que ha servido para preparar esos seis documentos más la resolución política que fueron debatidos y aprobados en el Pleno de junio del año 1998. Se trataba de promover la adhesión y la pena puesta en práctica por parte de todos los Estados de la convención única sobre narcóticos de 1961 y 1972; de adoptar medidas para aumentar la cooperación internacional a fin de contribuir a la aplicación de la ley; de adoptar medidas para evitar la desviación de sustancias químicas utilizadas en la producción ilegal de drogas y favorecer el control de la producción y el tráfico de estimulantes y sus precursores; adoptar y promover programas y políticas de control del consumo de drogas, y otras medidas, incluyendo medidas en el ámbito internacional para reducir la demanda ilegal de drogas; adoptar medidas para evitar y sancionar el blanqueo de dinero, a fin de poner en práctica la convención de 1988; alentar la cooperación internacional para crear programas de erradicación de cultivos ilegales y promover programas de desarrollo alternativo y adoptar medidas para fortalecer la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en la lucha contra el tráfico de drogas y crimen organizado contra los grupos terroristas que participan en el tráfico de drogas y contra el tráfico ilegal de armas. También era el momento para poner en marcha el programa mundial de actuación.

Como saben SS. SS., esta sesión extraordinaria tuvo una presencia importante de jefes de Estado, primeros ministros y ministros responsables de la lucha contra la droga, que era asimismo uno de los objetivos importantes de esta convención, reunir al más alto nivel a los responsables políticos para que realmente hubiera un esfuerzo y un relanzamiento de lo que era la estrategia mundial frente al tema de las drogas. Esto se consiguió; se consiguió llegar con un consenso importante a la Asamblea de Naciones Unidas, consenso que, por cierto, no se había conseguido en las reuniones anteriores, donde fundamentalmente textos referidos a lo que era la reducción de la demanda y a ese enfoque más equilibrado y más global habían quedado aparcados, con una visión mucho más de carácter represivo y centrado en los controles de la oferta. A mi juicio, alcanzar ese consenso que permitió aprobar la declaración políti-

ca más los seis documentos es fruto de que ha cambiado el discurso político en la esfera internacional y que hoy se acepta una idea de la responsabilidad compartida, del equilibrio entre las políticas de oferta y demanda, lo que se ha plasmado, insisto, por primera vez en la aprobación de estos documentos.

Indiscutiblemente, uno de los documentos más importantes es, ha sido y sigue siendo, porque en este momento se desarrolla a través del Plan de acción común, el de reducción de la demanda, donde nosotros hemos procurado trasladar nuestra filosofía de lo que entendemos por políticas de reducción de demanda, lo que significa la movilización de la sociedad, el papel de la familia, del medio escolar y de los medios de comunicación. Por supuesto, hemos estado activos y seguimos estándolo en ese grupo. Hay que destacar también, como he citado, que los medios de comunicación han tenido un papel activo en esta asamblea, no sólo por la cobertura que han tenido sino porque ha habido un taller específico y especial en el que los medios de comunicación han participado en esta asamblea, fomentando un debate sobre el papel que tienen que seguir los medios de comunicación en una política activa de reducción de la demanda, muy especialmente fue liderado por la RAI y por el conjunto de las televisiones públicas que han hecho un trabajo sumamente interesante.

Hay una parte de compromiso muy importante, que son los plazos que se han fijado en las resoluciones de las Naciones Unidas para evaluar los resultados, no ya de esta asamblea extraordinaria sino de lo que va a ser el plan mundial de acción, que son el año 2003 y el 2008. Esto significa, por tanto, que la comunidad internacional se ha puesto unas fechas para poder evaluar la progresión de los diferentes Estados y de la comunidad internacional en su conjunto en alcanzar los objetivos que nos hemos planteado, objetivos que podrían resumirse básicamente en reducción de demanda; en control de precursores químicos; en blanqueo de dinero; en erradicación de cultivos, muy especialmente en lo que se refiere a los derivados del opio y de la cocaína; en el control de las nuevas drogas sintéticas y en la suscripción por parte de todos los Estados de las diferentes convenciones internacionales.

Esto es, grosso modo, lo que dio de sí y lo que ha sido esta convención. Pero hay que decir que desde entonces los órganos de las Naciones Unidas no han estado parados, sino que ya se han empezado a desarrollar todos aquellos trabajos que estaban previstos, lo que se refiere al plan de acción para combatir la fabricación ilícita y tráfico de uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico; lo que se refiere en general a los controles de precursores químicos; la cooperación judicial; el blanqueo de capitales. Y se está trabajando también muy especialmente en el documento de reducción de la demanda. Acaba de finalizar la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, que se ha celebrado hace escasamente un mes, y la misma ha retomado los trabajos de la convención.

Hay que destacar que España sigue estando activa, no sólo porque somos miembros de esta Comisión de Estupefacientes, sino porque en la última reunión de hace escasamente un mes España ha presentado la candidatura a la vicepresidencia de la Comisión y la hemos obtenido, hemos obtenido el respaldo del pleno de la Comisión, lo

cual yo creo que es un aval para la política que se está siguiendo en nuestro país en la lucha contra la droga, que merece crédito, a mi juicio y a juicio de los miembros de la Comisión. Por tanto, como digo, en este momento nos compromete mucho más activamente y significa que durante todo este año España va a presidir una serie de grupos de trabajo que desarrollarán parte de los trabajos de Naciones Unidas.

Esto es, señorías, básicamente, de lo que, grosso modo y después de más de un año de que se celebrara la asamblea, creo que convendría informar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor delegado.

En primer lugar, tiene la palabra doña Carmen Romero, en nombre del Grupo Socialista, que es el proponente.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Casi un año después de la celebración de esta asamblea, mi grupo ha querido insistir en esta comparecencia, debido a la importancia de los compromisos que se adquieren en asambleas semejantes, que no siempre se celebran y que exigen de los Gobiernos que asisten a las mismas que la acción cotidiana sea un reflejo de esas declaraciones que se firman.

Mi grupo, en la intervención que se produjo con motivo de la petición de la comparecencia del delegado antes de que se celebrara la asamblea de las Naciones Unidas, criticó la ausencia de esta comparecencia aquí en la Comisión y aquellas malhadadas declaraciones en la rueda de prensa con la representante de las Naciones Unidas, la señora Rivero, malhadadas porque trajeron a colación aquellas famosas frases del informe de la JIFE, que parece que fueron el núcleo central de lo que el Gobierno pensaba en aquellos momentos acerca de lo que sería el tema de la asamblea que se celebró en junio. No voy a insistir en aquellas, repito, malhadadas declaraciones, que ya tuvieron su momento en aquella comparecencia, pero sí en que se produjeron precisamente por la no comparecencia del Gobierno en este Parlamento, hecho que no es la única vez que se produce. Y quiero hacerlo porque a mi grupo le parece muy importante que el Parlamento sea el centro de la vida política.

Señor delegado, por su condición de parlamentario, quiero volver a este tema porque se celebró de nuevo en España una semana europea para la prevención de las drogas y este Parlamento no tuvo constancia de ello. Los diputados no pudieron asistir a ninguno de los actos y difícilmente puede el Parlamento impulsar una política de prevención contra el abuso de ciertas drogas si no sabe que se está celebrando este evento. Aunque no sea éste el motivo de la comparecencia de hoy, se trata exactamente de la misma situación que se produjo cuando, ante una Asamblea de las Naciones Unidas con semejante tema de discusión, denunciábamos que no podía celebrarse sin una comparecencia previa, para que los grupos parlamentarios pudieran dar su opinión sobre las cuestiones que presentaba el Gobierno, máxime cuando sabe el señor delegado que la política de drogas se ha basado siempre en acuerdos sustanciales sobre puntos sustanciales, lo que motivó la creación de una ponencia como base de la política general sobre drogas. Así ha sido y así debería seguir siendo. Por eso mi grupo recuerda esa semana de la prevención y desea que, en el futuro, este Parlamento sea el centro de la vida

política, sobre todo cuando estamos tratando de un tema que no puede ser abordado más que desde el acuerdo de todos los grupos.

A pesar de que estas asambleas suelen incitar a declaraciones solemnes pero que difícilmente implican a los gobiernos que no quieren verse implicados, razón por la cual en muchos periódicos aparecen titulares del tipo de: solemnes declaraciones que casi nunca se cumplen, etcétera, no vamos a dar aquí carta de naturaleza a esta falta de credibilidad. Usted sabe, señor delegado, que, si las declaraciones que se firman no tienen un compromiso efectivo por parte de los gobiernos, estas asambleas corren el riesgo de no llegar a nada. Afortunadamente, ustedes llegaron a esta asamblea con los deberes hechos —reflejo sus palabras—. Tal vez olvidó, o en aquel momento no le pareció interesante destacar, que aquellos deberes los había hecho el Gobierno anterior incluyendo en la legislación los temas sustanciales que se debatían en la Asamblea de las Naciones Unidas: control de precursores, blanqueo de capitales, desarrollo de cultivos alternativos y firma de convenios de cooperación. Nuestro país ya tiene tipificado el delito de blanqueo —el nuevo Código Penal lo recogió—, se aprobó la Ley de prevención de blanqueo de capitales, se aprobó incluso la Ley de fondos, que no existe en muchísimos países, y se aprobó la Ley de precursores. Todo eso era un paquete ya hecho y nuestro país puede presentarse en los foros internacionales con una posición de fuerza, afortunadamente, porque hay asuntos que ya se han abordado, aunque la problemática general del tema que hoy debatimos, el abuso de las drogas, sea tan amplio y complejo que nunca se puede decir que la tarea está hecha, porque siempre está toda por hacer. De todos modos, algunos de los compromisos que se adquirieron para el 2003 y para el 2008, la inclusión en las legislaciones de algunas de estas cuestiones, nuestro país los ha cumplido ya y, cuando se habla de control de precursores, de blanqueo de dinero o de desarrollo de cultivos alternativos, podemos decir que tenemos los deberes hechos, tal como a ustedes les gusta decirlo en términos escolares.

Los compromisos que ustedes adquirieron sobre las cuestiones sustanciales de aquella asamblea, que siguen siendo, desgraciadamente, fundamentales, y van a seguir siéndolo por mucho tiempo, en nuestra vida social, cultural y política, no se están trasladando a su actuación cotidiana, y llevamos ya tres años de Gobierno del Partido Popular, no uno, desde la celebración de esta asamblea. Todavía no se ha visto ninguna actividad legislativa que pueda considerarse iniciativa del Gobierno del Partido Popular. No quiero recordarle la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, porque S. S. sabe lo que habría ocurrido si el Grupo Socialista hubiera traído al Parlamento esa incorporación en el momento en que se pensó y se debió modificar dicha Ley; como poco, habrían tenido un recurso de inconstitucionalidad. Nuestro grupo no se ha comportado así con el Gobierno del Partido Popular y ha impulsado la regulación de la entrega vigilada, el agente encubierto y muchas otras cuestiones que todavía están pendientes y que lo estarán.

Hay otras cuestiones, sin embargo, que es urgente abordar y no hemos visto ninguna posición de su grupo respec-

to a ellos. Existe un registro de las sustancias químicas, hablando de los precursores, pero no sabemos qué tipo de control se está llevando de ellas. La prensa nos regala todos los días noticias sobre laboratorios descubiertos, pero no sabemos que exista ninguna sanción a algún organismo importador de esas sustancias, a pesar de que ya está previsto por aquella ley. Como usted sabe bien, señor Robles, hay una directiva nueva de la Unión Europea en materia de precursores, que no ha encontrado plasmación en ninguna iniciativa legislativa del Gobierno.

En cuanto al blanqueo de capitales, sabe el señor delegado que hay cuestiones pendientes del Gobierno anterior que este Gobierno no ha abordado todavía. Me estoy refiriendo a la modificación de la Ley de control de cambios al transporte físico, que mereció un grupo de trabajo cuyas conclusiones no se han tenido en cuenta hasta el momento. Sabe que de aquí al 2002 estamos inmersos en la conversión de las monedas nacionales en euros y este Gobierno no ha adoptado todavía ninguna medida. Sabe que existen recomendaciones del GAFI, de 1998, sobre las operaciones electrónicas, porque es urgente identificar a los clientes; se han dado razones suficientes en los organismos internacionales y este Gobierno todavía no ha considerado ni siquiera la posibilidad de grupos de trabajo para abordar dichas operaciones. Sabe igualmente las dificultades que existen con las sociedades gibraltareñas y las declaraciones que hubo en las Naciones Unidas acerca de la desaparición de los paraísos fiscales; todavía no ha habido ninguna actuación de su Gobierno respecto a ello, ninguna iniciativa que haga pensar que se va a adoptar una postura sobre este asunto que tanto afecta a las inversiones inmobiliarias en la Costa del Sol y en la provincia por la que soy diputada.

Somos conscientes de que existen muchos sujetos obligados por la Ley de prevención de blanqueo que aún no conocen los efectos de la misma y que no han sufrido ningún tipo de control por parte del servicio ejecutivo que tenemos en la Comisión de prevención de blanqueo de capitales, cuya actuación está dejando mucho que desear. Tienen un paquete no sólo legislativo sino, sobre todo, de actuaciones en el tema del blanqueo de capitales que está virgen desde su llegada al Gobierno.

En el tema del desarrollo alternativo, quisiera preguntarle qué ha ocurrido en los presupuestos de 1999 con esos 80 millones de cooperación de los que se hablaba en la Asamblea de las Naciones Unidas, cifra, desde nuestro punto de vista, absolutamente insuficiente para la cooperación con los países productores, así como en qué ha quedado ese presupuesto, sobre todo con un país que a nosotros nos interesa especialmente porque somos casi frontera con él, que es Marruecos. Queremos saber en qué se cifra ese desarrollo alternativo, a no ser que su presidente del Gobierno se quede satisfecho con las declaraciones que hizo en su discurso en las Naciones Unidas diciendo que, gracias al Partido Popular, la interconexión eléctrica se había producido entre nuestro país y Marruecos. Por cierto, fue en la época anterior, en la época del Gobierno Socialista y con manifestaciones de sus diputados en contra en el pueblo de Tarifa que, desgraciadamente, tanto sufrió con motivo de aquella famosa interconexión. Ya que a su presidente del Gobierno le gusta atribuirse algunas actuaciones

que corresponden a la época anterior, lo único que le digo es que, además de hacer declaraciones vacías, además de decir frases como que hay que ser más audaces y más creativos que los narcotraficantes —frase textual del discurso del presidente del Gobierno— hasta que abandonen su comercio criminal, hay que actuar día a día. Cuando se hacen declaraciones maximalistas de esa naturaleza, después uno tiene que contemplar el día a día, que suele ser bastante duro. Afortunadamente no le he oído, señor delegado —porque usted conoce bien el problema—, últimamente aquellas declaraciones que hacía al principio diciendo que estábamos ganando la batalla a las drogas, porque, por desgracia, día a día usted contempla y lee noticias como que la drogadicción escolar se dispara ante el desconcierto de los expertos —lo dice el Observatorio europeo—, como que Aduanas desmonta una red que intentaba blanquear capitales por 400.000 millones de pesetas, como que el fiscal pide 36 años para tres acusados de fabricar 100.000 pastillas de éxtasis —afortunadamente parece que fue una estafa, pero muchos laboratorios, como sabe, no trabajan sólo con estafa en este país de la picaresca— o la última que le voy a mostrar hoy, que es la que hace referencia a ese personaje, al que usted también se refirió en la rueda de prensa que dio con motivo de la Asamblea de las Naciones Unidas, personaje muy famoso en Ceuta, que es *El nene*, que había hecho depósitos en los bancos de 5.000 a 6.000 millones de pesetas. Se refería usted a él el domingo 31 de mayo de 1998, cuando hablaba de la necesidad de que el Reino Unido tuviera una mayor implicación en la lucha contra las drogas y contra el crimen organizado ante el paraíso fiscal de Gibraltar. Además, decía que, afortunadamente, en España, es de tamaño bajo o medio. Se supone que se refería a ese tráfico. Desgraciadamente, el 28 de febrero de 1999, el famoso personaje *El nene* merece otro titular de esta naturaleza: Blanqueo de miles de millones en Ceuta. Una brigada especial investiga un desorbitado cambio de divisas que también afecta a Melilla. Por desgracia, las declaraciones grandiosas y maximalistas, cuando se trata de temas de esta naturaleza, hay que ponerlas en cuarentena. Afortunadamente, usted no ha vuelto a hacer ese tipo de declaraciones.

Y le pedimos, señor Robles, que todos los temas pendientes los afronte para que el presidente del Gobierno no tenga que hacer discursos en la Asamblea de las Naciones Unidas como el que hizo y decir frases como esta con la que quiero terminar mi intervención. Decía Miguel de Cervantes que comenzar las cosas es tenerlas ya medio acabadas. Ustedes no han empezado los deberes que les corresponden en su etapa. A ver si se hacen realidad, después de un año de esta asamblea, todas esas tareas que en este tema tienen pendientes y que no han afrontado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, con muchísimo gusto le trato de comentar algunas de las cuestiones que ha dicho, aunque no las ha concretado en preguntas; han sido comentarios más generales y realmente no se ha centrado en el tema de la Asamblea extraordinaria. Indiscutiblemente, toda la política de

drogas tiene una relación. Por tanto, es razonable que usted se refiera a la política española que, al fin y al cabo, somos los que tenemos que cumplir nuestra parte de los deberes.

Las Naciones Unidas, el conjunto de la comunidad internacional, ha elaborado unos criterios generales, ha elaborado un marco jurídico, ha elaborado unos convenios y también un plan de acción, pero a mí me gusta decir que luego a cada uno de nosotros nos toca hacer nuestros deberes. Aunque a usted le parezca extraño el símil estudiantil o escolar, yo pienso que es bastante didáctico. A cada país nos corresponde después hacer los deberes. España se presentó en la asamblea de junio con los deberes bien hechos, no sólo como mérito de este Gobierno sino como mérito del conjunto de la sociedad española y también, por tanto, del Gobierno anterior. Tuvo la responsabilidad de traer a esta Cámara, y tuvo que impulsarlos en algún momento determinado, algunas acciones en las que todos hemos aportado un esfuerzo importante.

Usted sabe, señoría, que en esta Comisión hemos trabajado muchos y hemos alcanzado acuerdos importantes que han permitido a las diferentes administraciones, no sólo a la Administración central sino también a las autonómicas, a las municipales, a las organizaciones no gubernamentales, tener un marco de referencia y un esquema válido para poder desarrollar su trabajo. De eso nos tenemos que sentir orgullosos todos y por tanto, también, en la parte que le corresponde, supongo que el Gobierno anterior. Esta sociedad ha dado y está dando un ejemplo de cómo se articula una estrategia o un proyecto nacional en la lucha contra la droga y, como dice usted, España se puede presentar sólidamente en los organismos internacionales como un modelo y como un ejemplo a articular, precisamente porque hemos hecho previamente esa tarea. No es casualidad que los modelos que en este momento se están aplicando en otras partes de la geografía mundial tengan que ver mucho con el modelo español. Ahí, insisto, todos hemos aportado mucho. Creo que este Parlamento, esta Cámara, esta Comisión, hizo gran parte de ese trabajo y gran parte de ese esfuerzo. La generosidad obligada en un tema de esta naturaleza, generosidad que ha tenido la sociedad española y también los diferentes grupos políticos, ha favorecido ese trabajo.

En todas las etapas ha habido sombras y luces y yo, que no vivo pensando en la etapa anterior, como dice S. S., también podría hacer un relato pormenorizado de muchas de las sombras que el Gobierno anterior tuvo en la política de droga. Pero no me parece que esa sea una vía muy constructiva, no me parece que nos aporte demasiado saber qué sucedió entre los años 1982 y 1985, los errores que se cometieron y los vaivenes que se dieron, porque me parece que la propia experiencia hizo al anterior Gobierno corregir ese rumbo e intentar buscar puntos de acuerdo que todos nos esforzamos en alcanzar y, por lo tanto, como usted mejor que nadie conoce —porque trabajó en esta Comisión— lo que fueron los esfuerzos por llegar a acuerdos en temas tan importantes como el blanqueo de capitales o como la Ley de precursores o como la Ley del fondo en donde hubo aproximaciones de todos los grupos y le quiero recordar que han sido leyes aprobadas por el 99 por ciento de esta Cámara. Por lo tanto, insisto, creo que es mérito de todo el conjunto de la sociedad española.

Cuando le digo que nos hemos presentado con los deberes hechos, significa también que asumimos un compromiso. Porque asumir un compromiso es formar parte de la Comisión de estupefacientes, haber asumido la vicepresidencia de esta Comisión y, por lo tanto, tener que dirigir gran parte de los trabajos y ser también un modelo a seguir. Es importante estar, como estamos, activos en uno de los documentos que, a mi juicio, suponen una novedad en la política de fiscalización, que es la política de reducción de la demanda. Que Naciones Unidas, que la comunidad internacional esté haciendo un esfuerzo muy importante en lo que significa la aplicación de políticas de una cultura de rechazo a las drogas y, por tanto, el trabajo en todos los países en los que emergen consumos, como es el caso, por ejemplo, de Iberoamérica, ahí, evidentemente, tenemos todavía que hacer una tarea muy importante.

Por supuesto no hay ninguna legislación que esté cerrada definitivamente. Todos tenemos que ir mejorando y perfilando todas y cada una de las acciones que nos permiten ser más eficaces en la lucha contra la droga. Además, la legislación tiene una aplicación. España tiene una Ley de precursores, pero ha sido necesario desarrollar un reglamento de esta ley donde se ha contemplado, por ejemplo, la creación de una serie de registros que ya están funcionando, como es el registro central de precursores y los registros autonómicos. Todo ello significa, no solamente desde el punto de vista conceptual, crear una estructura, sino también desde el punto de vista administrativo ha habido que crear una administración para estos registros; ha habido que crear un sistema de inspección que ya está funcionando; ha habido que poner en marcha una serie de acuerdos con las industrias, con los sectores implicados y los diferentes ministerios y todo ello ha requerido un esfuerzo importante que también supone continuar la tarea. Me preguntaba S. S. sobre esta cuestión y yo le puedo decir que ya están creados y funcionando los registros de precursores químicos; está funcionando el sistema de inspección y están funcionando también los acuerdos con los sectores químicos. Precisamente, señoría, esta semana hemos tenido una buena noticia vinculada a este tema. Ello me da pie para decir —y se lo agradezco mucho— que acabamos de culminar —intentaré poner las palabras menos grandilocuentes, para que no se ofenda— la operación internacional más importante que se ha hecho jamás respecto al tema de control de precursores químicos. Se han decomisado doce toneladas de permanganato potásico que significa casi el 35 por ciento de todo el permanganato que es necesario para fabricar la cocaína en este momento en el mundo. Se ha evitado la fabricación de 60 toneladas de cocaína y se ha desabastecido a un número muy importante de laboratorios en Colombia. Todo esto lo han realizado los servicios policiales españoles, ha sido culminado en una operación de entrega vigilada; se ha realizado en colaboración con servicios exteriores y han funcionado también los mecanismos internos de España y de la Unión Europea. Por tanto, creo que esta semana se ha dado un ejemplo de que los mecanismos pueden funcionar y, por lo tanto, es una buena noticia.

Ha hecho referencia S. S. al tema del blanqueo de capitales. Respecto al blanqueo de capitales, no solamente es necesario tener una ley, también es necesario tener un reglamento, también era necesario poner en marcha el

servicio ejecutivo y también era necesario poner en marcha mecanismos para hacerlo. Esta misma semana también, señoría, hemos vuelto a tener un ejemplo de cómo funcionan los mecanismos. Usted ha hecho, a mi juicio, una afirmación, que me parece injusta, sobre el servicio ejecutivo de la Comisión de prevención del blanqueo de capitales. El servicio ejecutivo ha tenido una progresión extraordinariamente positiva, hemos pasado en menos de dos años y medio de 300 operaciones, a 600 el año pasado y a 1.000 este año, que ha dado un número muy importante de servicios operados, es decir que han explotado. Esta semana, hace dos días, hemos conocido todos una operación de blanqueo de capitales muy importante, detectada porque precisamente tenemos un servicio de prevención. Esta operación ha tenido lugar en una sucursal del Banco del Espíritu Santo, en Burgos, donde se estaban blanqueando cantidades del orden de 1.500 millones de pesetas mensuales y, por lo tanto, se demuestra una vez más, que cuando se ponen los mecanismo en marcha las cosas funcionan. Por tanto, en los dos casos que S. S. ha apuntado, que es el caso de prevención de blanqueo de capitales y precursores químicos, precisamente en un corto plazo de tiempo se ha demostrado que las cosas funcionan.

Respecto al tema de blanqueo de capitales, este año hemos pasado por segunda vez el examen del GAFI, el Grupo de Acción Financiera Internacional, y lo hemos pasado con nota brillante. Insisto de nuevo en tener que dirigirle estas afirmaciones, pero es que no son de otra forma. España ha sido examinada y como usted sabe ya es la segunda vez. Con el gobierno anterior así fue también, entonces la legislación vigente era muy nueva, el informe se aprobó también en aquel momento, pero los evaluadores dejaron puestos sobre la mesa una serie de dudas e incógnitas porque no se sabía hasta dónde iba a dar de sí este sistema de prevención. Hemos pasado ahora satisfactoriamente, insisto, la evaluación realizada por el Grupo de Acción Financiera Internacional, y lo que es más importante, señoría, para este tema por el que usted nos pregunta. España es un referente para muchas cuestiones. España, en concreto, el servicio ejecutivo, por el que usted no da demasiado crédito, de la Comisión de prevención del blanqueo de capitales ha asumido dentro del Grupo Egmont la tarea de desarrollar todas las unidades de inteligencia financiera en América Latina. Por lo tanto, creo que si a España se le ha encomendado, dentro del Grupo Egmont, la tarea extraordinariamente importante y compleja del desarrollo de las unidades de inteligencia financiera, dentro precisamente del ámbito de América Latina, creo que será porque le merece crédito, aunque a usted no se lo merezca. Es decir, creo que en el ámbito internacional merece crédito. Por ello, insisto, es una buena noticia. Yo creo que se han hecho y se están haciendo muchas cosas.

Ha apuntado hace un momento S. S. al tema de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ha dicho que ha habido una colaboración de los grupos. Yo me felicito, se lo agradezco y le transmito a usted la colaboración que ha habido por parte del Grupo Socialista y los restantes grupos de la Cámara para que así sea, pero ésa ha sido la tónica que ha habido siempre en esta Cámara en temas tan importantes como la lucha contra el narcotráfico. Esa ini-

ciativa surge, como bien sabe, del plan nacional. Yo mismo me reuní con los portavoces de los grupos para presentarles esta iniciativa, para instarles en qué medida se podía alcanzar un consenso y a partir de ese momento se puso en marcha un mecanismo por el que los grupos presentaron estas iniciativas. Efectivamente, se ha llegado a un consenso, a mi juicio, enormemente positivo en lo que se refiere a dos técnicas de investigación importantes que estoy seguro que a corto o medio plazo van a darnos satisfacción a todos.

Me pregunta S. S. qué ha pasado con el tema de los 80 millones para el desarrollo alternativo. Creo que hay un error conceptual: no se destinan 80 millones para el desarrollo alternativo, son 80 millones que España aporta como país donante al fondo de Naciones Unidas para la lucha contra la droga. Ahí Naciones Unidas aplica esos programas, destina una parte a lo que es la gestión de los programas, la parte administrativa, y, otra parte, a un programa concreto que en este caso decide el Gobierno español. Puedo decirle que hemos aplicado ese programa a un país concreto, que ha sido Perú, donde España está desarrollando desde hace tiempo un esfuerzo importante. Este año se acaba de desarrollar la mesa de donantes para el Perú y, como había que hacer un gran esfuerzo internacional, España ha sumado su aportación extraordinaria a la mesa de donantes y, además, ha sumado lo que hace a través del programa de Naciones Unidas. Por tanto, este año, que hemos aumentado nuestra aportación y seguimos estando dentro del grupo de grandes donantes del programa de Naciones Unidas, nuestra aportación se ha destinado específicamente a este programa.

Respecto al tema concreto de Marruecos, comparto con S. S. la preocupación de un país cercano, amigo, con el que tenemos retos importantes y también realidades diarias de trabajo. Le puedo decir que desde la esfera que a mí me compete, que es la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y no otra cuestión, hemos desarrollado una importante colaboración. Estamos trabajando en el ámbito de la formación de cuerpos de seguridad de alta especialización en diferentes temas, como es el blanqueo de capitales, y, en general, la lucha contra el crimen organizado; estamos trabajando en la implementación de sistemas tecnológicos comunes y, aunque todo es mejorable, indiscutiblemente hay una línea abierta de trabajo y colaboración importante.

Yo, sinceramente, sobre el tema del cable de Tarifa no tengo competencias y la verdad es que me pilla un poco lejos poder opinar sobre el mismo; no encuentro relación ninguna entre este tema y la responsabilidad que a mí me compete.

Sí me sumo a la afirmación que yo hice y que usted repite de ganar las batallas. Dice que no lo he vuelto a repetir; será porque no se me había ocurrido, pero ya que me da usted la oportunidad tengo la ocasión de decirlo en este momento. Creo que estamos ganando la batalla en el tema de las drogas, no sólo en este país sino en el conjunto de la sociedad internacional. El informe de Naciones Unidas de este año, a mi juicio, tiene un acierto estratégico muy importante. Si usted ha tenido la ocasión de leerlo, habrá visto que nos sitúa a todos, en la referencia ya histórica de un siglo, en ese momento en que la comunidad internacional está siguiendo una política determinada de fiscaliza-

ción de drogas; hace una referencia histórica importante de la situación mundial a principios de siglo y cuál ha sido la evolución a lo largo de estos años. Por tanto, se tiene que concluir forzosamente diciendo que hoy estamos mejor que hace un siglo. Hace un siglo, indiscutiblemente, las epidemias de consumo eran importantes. Hay un dato que me gusta recordar y es que, a principios de siglo, estaban a disposición del consumo 3.800 toneladas de heroína y hoy esas toneladas están reducidas a 300, y aunque es indiscutible que todavía afecta de una forma muy importante a la salud de mucha gente en el mundo el consumo de drogas, indiscutiblemente también hay una línea de trabajo. Por una parte, se produce una reducción de la oferta, es decir, en la limitación de la disponibilidad de sustancias, y por otra parte se hace un trabajo cada día mayor en la reducción de la demanda, en lo que significa políticas activas en favor de la salud de las personas, que ha generado unos mecanismos de lucha contra el crimen organizado que, día a día, se van abriendo paso. Eso no solamente es mérito del Gobierno español, sino del conjunto de la sociedad internacional, lo que pasa es que a nosotros nos corresponde hacer la tarea.

Yo creo que cuando hay menos disponibilidad de sustancias, cuando el crimen organizado es más débil, cuando se puede luchar mejor contra el blanqueo de capitales estamos más fuertes e, indiscutiblemente, el mensaje es que estamos mejor preparados y en condiciones de ganar batallas. Esto no significa que haya que echar las campanas al vuelo, esto no significa que yo crea que ya está todo el trabajo hecho, esto no significa que yo diga que la luz del túnel está a 100 metros —probablemente está a muchos kilómetros—, pero lo cierto es que avanzamos. Es decir, cada vez que aprobamos mecanismos estamos mejorando nuestra posición para hacer frente al problema de las drogas. Y creo sinceramente, señoría, que es bueno que lancemos un mensaje de optimismo fundado —no digo de optimismo infundado— al conjunto de la sociedad porque el pesimismo infundado nos lleva a dar bandazos y a buscar muchas veces soluciones mágicas en donde no las hay. Muchas veces nos encontramos con personas que plantean de buena fe posiciones en este tema de la droga porque existe un pesimismo infundado y existe el razonamiento, a mi juicio un tanto absurdo y simplista, de decir que como esto no ha funcionado demos el bandazo al lado contrario, sin analizar correctamente que sí hay cosas que están funcionando, sólo que existen tópicos que se repiten constantemente y que no responden a la realidad del trabajo en el ámbito de las drogas y de las drogodependencias. Insisto en que hagamos hincapié en estas cuestiones.

Usted ha hecho referencia a algunas citas del Observatorio y ha aludido a algunas cuestiones que creo que están sacadas de contexto. El Observatorio europeo hace una referencia al conjunto de la Unión Europea y hay cosas que se pueden aplicar a nuestro país y otras que no. Es decir, en el conjunto de ese informe, hay cosas favorables y cosas menos favorables. El tema al que usted ha aludido de la prevención escolar o sobre la situación de los escolares, desde luego no es aplicable a nuestro país. Cualquier persona que conozca la tendencia de consumo en la sociedad española verá que no es aplicable a nuestro país.

Usted también ha mezclado cuestiones tanto de Ceuta como de Gibraltar. Por supuesto que España está haciendo un gran esfuerzo en el terreno del blanqueo de capitales y en la lucha contra el crimen organizado y lógicamente nos corresponde a todos presionar, incluso a países amigos, para que apliquen mejor la legislación sobre territorios que hoy son de su soberanía. En ese sentido, yo creo que todos deberíamos tener un acuerdo claro.

Termino por donde usted empezó, pidiéndoles disculpas si hay un déficit de información por parte de la Delegación sobre algunos temas que a ustedes les interesan; tomaré nota para inmediatamente solucionarlo. Si lo que se trata es de poder asistir a los muchos seminarios y jornadas que celebramos de carácter técnico, indiscutiblemente estaremos encantados de contar con SS. SS. en esas jornadas que están abiertas al público. Solamente me atrevo a decirles, aunque yo tomaré medidas para que se facilite información a la Comisión, que la Delegación del Gobierno ha puesto en marcha un servidor *web* (creo que SS. SS. tienen en este momento la oportunidad de tener Internet en cada uno de los despachos, yo no lo tuve en la anterior legislatura, pero creo que sí lo tienen ustedes) donde, en todo aquello en lo que exista un déficit de información por nuestra parte, encontrarán información sobre seminarios, encuentros, jornadas, ponencias técnicas, etcétera. En todo caso, yo tomaré medidas para que les llegue a ustedes la información. **(La señora Romero López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿A qué efectos solicita la palabra, señora Romero?

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Para la aclaración de ciertos datos.

El señor **PRESIDENTE**: Con mucha brevedad, por favor.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Quería preguntarle, señor delegado, visto que el tono general de su comparecencia ha sido de autosatisfacción, lo cual es lamentable en una comparecencia sobre un tema que día a día nos transmite a través de los medios de comunicación, por las repercusiones que tiene —no voy a entrar en ese tema porque ello exigiría una réplica más amplia—, si las 12 toneladas de permanganato potásico eran de importación de una empresa española. Si eran de importación de una empresa española desbordaba lo que es importación habitual, y si desbordaba la importación habitual ¿qué sanción ha tenido, puesto que las empresas deben registrar cuál es la tónica de sus importaciones? ¿Qué sanción ha sufrido dicha empresa, si era una empresa española?

Por otra parte, en el ejemplo que ha puesto de blanqueo de capitales de la sucursal de Burgos, que se supone que la ha citado porque ha sido sancionada por no informar, porque de otra manera no me explico que lo hubiera citado —es otro mecanismo preventivo igual que el anterior—, quería saber si ha sido sancionada y en qué cuantía lo ha sido. Es decir, en los dos ejemplos que ha citado, que son mecanismos preventivos que hemos puesto en marcha, ¿qué sanciones se han aplicado?

Anteriormente he dicho que llevamos tres años de blanqueo de capitales escandalosos y aquí, el servicio ejecutivo, nos ha dicho repetidas veces que sólo ha habido una sanción. El problema no es que usted, como es natural, se sienta muy satisfecho de su tarea, que además es lo grave, sino que al final termine su intervención diciéndonos que para todos aquellos acontecimientos europeos nos tenemos que informar por la página *web*. Francamente, señor delegado, se lo podría haber ahorrado porque, desgraciadamente, ese es el problema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, no lo interprete usted mal; no es que yo le diga que se tiene que informar por la página *web*, es que yo aprovecho para hacer publicidad de esa página cada vez que puedo para que ustedes la consulten porque creo que es un buen servicio que hace la Delegación del Gobierno, ya que en ella está toda la documentación de acceso al público. Simplemente he aprovechado la ocasión para decírselo a usted en el tono más informal posible, pero por supuesto haré lo posible para que le llegue la información.

En el tema concreto de las dos operaciones, como usted bien conoce, hay dos vías, una es la imputación penal y otras las sanciones de carácter administrativo. En el caso de la operación de permanganato se trata de empresas pantallas, creadas *ad hoc* para una operación; por tanto, no eran empresas legales que hubieran hecho alguna importación que podía haber sido desviada, sino que había una operación pantalla. No es que estas empresas hayan sido sancionadas, es que han sido imputadas penalmente y sus administradores también. En estos momentos, sus administradores están en prisión preventiva, es decir están imputados por el juez en un delito de tráfico de precursores químicos y probablemente de movimiento de bienes y blanqueo de capitales. Es un tema que se encuentra en el terreno judicial, en el que existe una imputación penal a las empresas. Es decir, no existe un tráfico legal, que es el que podría haber sido sancionado de alguna manera.

En el caso concreto de la sucursal de Burgos, hay dos vías: hay una imputación penal al director de la sucursal, implicado directamente en el tráfico, en la trama, y otra el estudio que se está haciendo de las posibles negligencias que, desde el punto de vista de la prevención del blanqueo de capitales, haya podido incurrir la sucursal o la entidad. Como usted bien sabe, se trata de un expediente que abre el servicio ejecutivo y que tiene un trámite. La operación acaba de ser explotada hace escasamente dos días y lo que importaba en ese momento era la imputación penal y el desmantelamiento de la trama. Inmediatamente después se ha puesto en marcha el expediente del servicio ejecutivo, que tendrá que culminar dando audiencia, por supuesto, con todos los derechos y garantías, a los responsables de la entidad. Pudiera ser, señoría, que hubieran fallado los sistemas de prevención o que no hubieran fallado. Presupone algo, señoría, que no conviene. Lo cierto es que en este momento hay una persona imputada a título personal, no la entidad. Por lo tanto, insisto, debemos dejar que el expe-

diente se complete porque a lo mejor descubrimos que lo que ha funcionado son los sistemas de prevención. Por consiguiente, lo que hay es una imputación a la persona implicada. El sistema de prevención sirve para esto, para detectar irregularidades, y en el caso de que se detecten es la propia entidad la que pone en conocimiento del servicio ejecutivo determinadas situaciones. El servicio ejecutivo, cuando ve indicios de criminalidad, lo envía a la fiscalía. Esa es la vía normal. Ahora se ha imputado a una persona, hay un delito penal y se determinará si existe o no responsabilidad por parte de la entidad. Yo creo, señoría, que está funcionando razonablemente bien el servicio ejecutivo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Sandra Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Señor delegado, permítame que le agradezca, en primer lugar, su comparecencia hoy ante esta Comisión para explicar los acuerdos adoptados en la sesión especial de la Organización de Naciones Unidas. Igualmente, quiero agradecerle que este Parlamento conociese previamente a la celebración de dicha Asamblea la posición que nuestro país iba a defender ante el resto de la comunidad internacional. Lo hago con satisfacción en la medida en que creo que su intervención ha cubierto las expectativas que esta sociedad necesita.

El Grupo Popular es consciente de que no existe una solución mágica que pueda erradicar de la noche a la mañana el consumo de drogas, que la solución del problema para las personas y desde luego para los países es todo menos instantánea. No obstante, la adopción de acuerdos como los conseguidos en la pasada Asamblea de la Organización de Naciones Unidas, donde por primera vez, como usted nos ha señalado, ha existido un consenso sobre determinadas materias, creemos que sienta unas bases verdaderamente importantes.

Nuestro grupo ha defendido siempre que, debido al carácter complejo y mundial del tráfico ilícito de estupefacientes, las líneas de referencia para abordar el problema requerían una respuesta global de cooperación multilateral. Es un hecho que no hay zonas en el mundo que puedan escaparse de la lacra de la droga, lo mismo que es constatable que si bien este problema social afecta a todos los sectores de la sociedad, son sin duda los jóvenes a los que afecta especialmente. Por ello, estamos de acuerdo en que la cooperación internacional es el principal medio de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y en que deben ser tres las líneas de actuación contra esta lacra social. Primero, la concepción de planes globales integrales, como usted bien ha señalado, en cuanto al blanqueo de capitales, en la prevención del consumo, en la asistencia a drogodependientes, en cuanto al comercio ilícito de precursores y el fomento del desarrollo alternativo, en la necesidad de potenciar la cooperación de los Estados mediante políticas flexibles que permitan reaccionar con rapidez contra la delincuencia organizada y, por supuesto, el pleno respeto al acervo internacional en la materia y una normativa internacional que esté coordinada con los ordenamientos nacionales de todos los países.

Señor delegado, aplaudimos que España adopte las medidas que se lograron en la Asamblea de Naciones Uni-

das, lo mismo que aplaudimos que en este momento nuestro país ocupe un papel destacado en la comunidad internacional, a través de la Vicepresidencia obtenida en la Comisión de estupefacientes, igual que nos mostramos satisfechos de que día a día se produzcan nuevas operaciones de lucha contra la droga. Si después de ese plazo de 10 años que la Organización de Naciones Unidas ha establecido para marcar determinadas metas en cuanto a reducir el número de consumidores, eliminar los cultivos de coca y marihuana e introducir cultivos alternativos, combatir el blanqueo de dinero, luchar contra la comercialización, etcétera, podemos decir que estos puntos han sido cubiertos, creemos que la lucha contra la droga se está ganando y que en cualquier caso, y más en éste concreto, podemos decir que cualquier tiempo pasado no fue mejor.

El señor **PRESIDENTE**: El señor delegado tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Simplemente deseo agradecer a la portavoz del Grupo Popular el tono de su intervención y decirle, como no podía ser de otra forma, que comparto la visión que tiene. En todo caso, reitero que ha sido una oportunidad importante para toda la comunidad internacional el haber reflexionado conjuntamente en la Asamblea de Naciones Unidas y habernos dotado de un instrumento de trabajo y una estrategia, a corto y medio plazo, que nos va a permitir medir la eficacia de nuestras actuaciones. Creo que merecía la pena tener esa reunión y el trabajo que se está desarrollando desde junio del año pasado ahora demuestra que no era simplemente una reunión protocolaria, sino que hay una voluntad de seguir avanzando y trabajando, como lo demuestra el hecho de que hayamos empezado ya a desbrozar alguna línea de trabajo tan importante como la reducción de la heroína.

— **LOS ACUERDOS SOBRE DROGAS DEL CONSEJO EUROPEO DE CARDIFF. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente Congreso 212/001452 y número de expediente Senado 713/000613).**

El señor **PRESIDENTE**: Agotado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, que es la comparecencia del delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para que explique los acuerdos sobre drogas del Consejo Europeo de Cardiff.

Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señor presidente, señorías, el Consejo Europeo de Cardiff, que se celebró el 15 y el 16 de junio de 1998, bajo la presidencia británica, recoge tres aspectos relativos a las drogas. En primer lugar, el Consejo Europeo ha aprobado los elementos claves de la estrategia de la Unión Europea para hacer frente al problema de las drogas durante el período

2000-2004. El Consejo Europeo se congratula por el éxito de la iniciativa de las Naciones Unidas de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre esta cuestión y hace hincapié en la importancia de cooperar más estrechamente con otras regiones, en particular con los países candidatos.

El Consejo de Cardiff reconoce que la delincuencia organizada, y especialmente el tráfico de drogas, supone uno de los mayores peligros que la Unión Europea debe afrontar a la hora de crear el espacio de libertad, seguridad y justicia preconizado por el nuevo Tratado de la Unión Europea, el Tratado de Amsterdam, reconociendo que las drogas siguen constituyendo una grave amenaza para los ciudadanos de la Unión Europea y en particular para sus jóvenes. Aunque en los últimos años se ha conseguido importantes logros en Europa, la naturaleza cambiante del problema y la aparición constante de nuevas tendencias exigen un trabajo activo y dinámico en la búsqueda de soluciones prácticas y flexibles para luchar contra el cultivo, la producción y el tráfico de drogas ilícitas. El desarrollo de esta tarea implica un compromiso político al más alto nivel. Concretamente, el Consejo de Cardiff lanza un claro mandato: el diseño a cargo del Consejo y de la Comisión Europea y la posterior aplicación de una estrategia a nivel de la Unión Europea para hacer frente a todos los aspectos del problema de las drogas durante el período comprendido entre el 2000 y el 2004. Se trata de este modo de dar continuidad a una labor en marcha. El Parlamento Europeo y el Consejo Europeo de Cannes adoptaron en junio de 1995 un plan de acción en materia de lucha contra la droga para los años 1995-1999. Se pretendía dotar a la Unión Europea de una herramienta eficaz que permitiera aprovechar todas las posibilidades que proporcionaba el Tratado de Maastricht, en el marco de una estrategia global. De la misma forma, el Consejo de Cardiff establece que se adopte una estrategia global respecto al Tratado de Amsterdam.

Los elementos claves aprobados por el Consejo de Cardiff reflejan el consenso alcanzado sobre la idea de que una nueva estrategia debe asegurar un equilibrio adecuado entre los objetivos y las actividades de reducción de la oferta y reducción de la demanda, especialmente de la prevención. Estos elementos clave constituyen la base de la nueva estrategia para el período 2000-2004. Evaluación de la eficacia y de los logros de las estrategias y actividades existentes, con la vista puesta en el aprovechamiento de los adelantos alcanzados, la identificación de nuevas tendencias y el desarrollo de nuevas acciones, ajustándose a un calendario estricto; enfoque equilibrado entre la reducción de la demanda y la reducción de la oferta, de forma que se refuercen mutuamente dentro de un planteamiento integrado y multidisciplinario respecto al principio de subsidiariedad, procurando además la aproximación de leyes y de prácticas en materia de drogas entre los Estados miembros; fomentar la plena aplicación de los tres convenios de las Naciones Unidas a nivel internacional; fomentar el estudio de los aspectos médicos y socio-económicos del abuso de drogas; reconocimiento de la relación entre la toxicomanía y las desventajas sociales que provoca en su sentido más amplio (pobreza, desempleo, problemas de vivienda, hogares conflictivos); reconocimiento de la relación existente entre toxicomanía y delincuencia.

Una temprana introducción al consumo de drogas aumenta el riesgo de la dependencia inherente, factor a tener muy en cuenta en la prevención y en los programas de educación en materia de drogas, que sería el siguiente. Fomento de cooperación entre las fuerzas del orden y demás organismos que actúan en el campo de reducción de la oferta; intensificación de la cooperación en el campo de la reducción de la demanda, así como del intercambio efectivo de conocimientos, información y experiencia entre los Estados miembros; creación de redes comunitarias, fomentando la participación ciudadana y del sector privado, incluidas las organizaciones no gubernamentales, en la prevención de las drogodependencias; identificación de los grupos de alto riesgo de drogadicción —delinquentes juveniles, absentismo escolar, menores en custodia e hijos de drogadictos—, diseñando estrategias para acceder a ellos adoptando un enfoque preventivo.

Estos elementos claves se desarrollarán aprovechando plenamente las oportunidades que brinda la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam, especialmente en el ámbito de la sanidad, de la droga y, así, la incorporación del convenio de Schengen.

En lo que se refiere a la cooperación internacional, la nueva estrategia a nivel de la Unión Europea para este período deberá reconocer las diferentes prioridades políticas que cada Estado miembro pueda mantener, lo que no impide que se compartan intereses comunes en determinadas regiones, que serán objeto de un cuidado y tratamiento especial dentro del plan de acción global.

El Consejo de Cardiff tomó nota y aprobó estos elementos claves marcando el mandato ya referido, presentando una especial consideración a la interpretación y análisis de las consecuencias que se deriven de las disposiciones modificadas del nuevo tratado de la Unión Europea respecto al ámbito de las drogas. Los encargados de cumplimentar el mandato de Cardiff, el Consejo y la Comisión, han venido desarrollando trabajos en este sentido durante los últimos meses. Primordialmente, el grupo horizontal de drogas ha sido el foro a través del cual el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior ha canalizado dicha labor, que se ha centrado en una serie de áreas.

En primer lugar, los aspectos de política sanitaria y de política social. Se toma como base el documento de principios rectores de la reducción de la demanda, aprobado en el período extraordinario de la Asamblea de Naciones Unidas.

Segundo, aspectos de la cooperación internacional, fomento de la participación activa de la Unión Europea en los foros internacionales —la OMS, el programa de Naciones Unidas, el grupo Pompidou, el Consejo de Europa—, proyectando hacia el exterior su propio plan interno de acción contra la droga al abrirse la posibilidad de reforzar la dimensión global de las acciones hacia el exterior, gracias al establecimiento de la política exterior y de seguridad común.

Tercero, cooperación en el ámbito de la justicia y de los asuntos de interior. Perfeccionamiento de la cooperación policial y judicial en el marco del establecimiento de un espacio de libertad, seguridad y justicia, con el fortalecimiento implícito del principio de subsidiariedad, analizando el papel que podría jugar en tal sentido Europol. El tráfi-

co ilícito de drogas representa una forma de delincuencia organizada y ello implica que un gran número de medidas y objetivos, recogidos y desarrollados para el plan de acción contra la delincuencia organizada, sean de aplicación en la lucha contra el narcotráfico.

Por su parte, la Comisión Europea, como respuesta al mandato de Cardiff, tenía previsto presentar durante este mes de abril una comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo consistente en un proyecto de estrategia de lucha contra las drogas en la Unión Europea para los años 2000-2004. Es evidente que la situación actual de la Comisión va a hacer que se retrase algo este documento.

En lo referente a la Asamblea especial de Naciones Unidas, de lo cual tomó nota el Consejo de Cardiff, me parece innecesario explicarlo porque acabamos de tener una comparecencia precisamente para hablar de este tema.

Otro aspecto que abordó fue la cooperación entre regiones, muy especialmente en lo que se refiere al mecanismo de coordinación y cooperación con América Latina, Iberoamérica y Caribe que, como saben ustedes, ha sido una de las acciones primordiales de la política exterior del Gobierno español en este ámbito de lucha contra las drogas, que viene precisamente de la cumbre de diciembre de 1995, de Madrid, y que viene prolongándose en cada una de las acciones en que venimos trabajando. El mecanismo de cooperación y coordinación tuvo lugar el 23 y el 24 de marzo de 1998, en Bruselas, donde se reunió por primera vez a alto nivel y los responsables de la lucha contra la droga, tanto de los Estados de la Unión Europea como de los países de Iberoamérica y el Caribe, desarrollaron las líneas básicas de lo que debía ser este mecanismo de cooperación. Ha venido trabajando posteriormente la Comisión y, finalmente, ha habido una reunión en Panamá recientemente, los días 8 y 9 de abril, que ha permitido cerrar un documento de líneas generales de trabajo que es probable, no es seguro, que pueda ir a la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno los días 28 y 29 de junio en Río de Janeiro.

También hay una línea de trabajo de la Unión Europea con los países de la Europa Central y Oriental, candidatos a la adhesión a la Unión Europea. Desde hace muchos años se han puesto en marcha diversos programas para garantizar que dicha adhesión se haga en las mejores condiciones posibles. Es de destacar en particular el programa FARE, cuyos resultados están siendo muy satisfactorios. Gracias a programas como el FARE, los países candidatos han ido armonizando su legislación a la de la Unión Europea y han adecuado sus estructuras organizativas a las exigencias comunitarias. En materia de drogas, son de destacar los avances producidos en el campo del control de precursores, el acercamiento de los trabajos del Observatorio europeo de drogas y toxicomanías, y los países candidatos han iniciado sus relaciones con alguna de las agencias comunitarias descentralizadas.

Esto es, señorías, lo que dio de sí el contenido de los acuerdos del Consejo de Cardiff, que básicamente les he relatado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador don Octavio Grana-

El señor **GRANADO MARTÍNEZ**: Gracias, señor delegado, por sus explicaciones.

La verdad es que el señor delegado ha sacado bastante partido a las resoluciones del Consejo de Cardiff, que en el texto de la resolución escasamente ocupan varias líneas. Entenderá el señor delegado que, en el momento en que nos encontramos, pasado ya casi un año de esta reunión y en vías de aprobar el nuevo plan de acción de la Comisión de la Unión Europea de lucha contra las drogas, hagamos una reflexión general sobre en qué medida se ha cumplido el plan del quinquenio vigente y en qué medida tiene interés que España haga propuestas al plan que ya han redactado los servicios de la Comisión Europea, pero que, por razones de funcionamiento interno de la Comisión, lógicamente va a ser aprobado por la Comisión que se constituya después de las elecciones europeas, dado que incluso la comisaria de la que depende este departamento, Anita Gradin, no va a continuar en la comisión y se ha juzgado más pertinente que sea el nuevo comisario el que presente el plan para su aprobación.

Una primera cuestión en torno al plan del quinquenio vigente, del que nos ocupamos. El plan tenía una serie de determinaciones, soportadas escasamente con fondos presupuestarios. La verdad es que entenderá que le digamos —y no podrá por menos estar de acuerdo con ello el señor delegado— que nos gustaría que el nuevo plan tuviera recursos presupuestarios más amplios, pues el plan europeo tiene en estos momentos menor consignación anual que el plan español o que muchos de los planes de los países de la Unión Europea y en este sentido es escaso. Además, tenemos algunas dudas de si se han podido cumplir realmente los objetivos del plan. Voy a citar algunos ejemplos.

En materia de represión del tráfico, el plan contaba con la entrada en marcha de la Europol. La Europol debía tener entre sus objetivos principales, si no el principal, la represión del tráfico de drogas y de todos los tráficos concurrentes con el mismo, el tráfico de precursores y los movimientos de capitales. El retraso en la puesta en marcha de esa policía europea está traducéndose en que algunas de las actuaciones que se preveían no se puedan poner en marcha. Además, el plan marcaba unas líneas prioritarias de actuación en materia de represión del tráfico y de reducción de la oferta de drogas, que, a nuestro juicio, o bien no se han cumplido o se han cumplido insatisfactoriamente. Por ejemplo, se preveían actuaciones muy notables de prevención de la elaboración de derivados de la *cannabis* en el Magreb, en el norte de África. La verdad es que lo que se ha hecho en ese plano ha sido más bien escaso, hasta tal punto que todos los estudios a los que ha hecho referencia el señor delegado en su intervención, tanto de la JIFE como de los organismos europeos y del propio Observatorio español, siguen manifestando que se está incrementando la elaboración de la *cannabis sativa* en el Magreb y que, como consecuencia de eso, el consumo de derivados de la *cannabis sativa*, marihuana, hachís, grifa, etcétera, se está incrementando en las poblaciones escolares de toda Europa y también en España. Estoy dando un dato objetivo, puesto que tanto el Observatorio español como la propia Delegación del Gobierno reconocen este incremento del consumo. Si no somos capaces de

elaborar para el norte de África, para el Magreb, un plan de erradicación de cultivos similar a los que se pusieron en marcha en Turquía para el opio o para otro tipo de cultivos en América Latina, nos veremos abocados a soportar incrementos del consumo de los derivados de la *cannabis* en todos los países europeos. Por desgracia, por ser fronterizos con el norte de África y por tener ciudades españolas en el norte de África, nos toca la peor parte en esta historia.

Además, el plan fijó una serie de prioridades en el Medio Oriente que están sobrepasadas en estos momentos. Es decir, si ya era discutible que para el año 1996 fuera el Medio Oriente una zona de actuación prioritaria en materia de erradicación de cultivos, como decía el Plan de acción europeo, en estos momentos y con la situación que viven los países de detrás del telón de acero, la prioridad está ahí; la prioridad no está en Líbano, no está en Siria o en Irak, está en Rusia, en Bulgaria y en otros países del Este de Europa. El señor delegado, en su época anterior como parlamentario, ya manifestó su enorme preocupación por la presencia en España, que entonces sólo se apuntaban, de mafias del este de Europa que blanqueaban el dinero del narcotráfico en España.

Esta es una realidad que si entonces se apuntaba, ahora es una realidad consolidada. De esas 8.000 empresas que se han constituido en Gibraltar, algunos centenares tienen como titulares socios de países del este de Europa. Nos encontramos además con que desde el punto de vista español sería defendible, le pido al señor delegado que lo defienda, que el Plan europeo de acción contra las drogas dé prioridad a las actuaciones en América Latina; porque lo que está sucediendo es que como consecuencia de la internacionalización del sistema financiero y de la enorme presencia que están alcanzando en países de América Latina entidades financieras españolas o portuguesas, nos estamos convirtiendo —no es culpa, entre comillas, del Gobierno, pero es una realidad que conviene señalar— en una puerta de acceso al blanqueo de capitales derivados del tráfico de drogas en todo el mundo.

No voy a entrar en la polémica que tuvimos durante los años ochenta sobre si cuando hay más decomisos o cuando hay más actuaciones contra el blanqueo de capitales ello es índice de una mayor eficacia policial o es un índice de que lo que está progresando es el blanqueo de capitales. La verdad es que en estos momentos nos estamos encontrando en España con que se están blanqueando capitales que se están generando en el este de Europa y en América Latina, con un volumen, al que estamos haciendo referencia en estos días, que no conocíamos ni a finales de los años ochenta ni a principios de los noventa.

Tenemos que congratularnos todos de que se incrementa la eficacia policial. El problema es que no sabemos nunca si este incremento de los resultados de la eficacia policial es un incremento de los resultados sobre la misma actividad que la de hace cinco o seis años o sobre una actividad multiplicada exponencialmente. Hay que señalar que tenemos que seguir progresando en las medidas legales del control del blanqueo de capitales. Voy a poner un ejemplo al hilo de la discusión anterior: el señor delegado ha hecho referencia a una operación que conozco bien, porque se ha realizado en Burgos, ciudad en la que tengo mi residencia,

sobre una actuación de blanqueo de capitales desarrollada por el director que llevaba tres meses en una entidad financiera —no quiero prejuzgar a la entidad porque es probable que haya colaborado mucho en esta actuación y me parecería injusto sacar consecuencias— de Burgos. La Guardia Civil le detiene y considera que se ha interrumpido una actividad de blanqueo de capitales que importaba, según cifras facilitadas por la Dirección General de la Guardia Civil en Internet —soy usuario—, 4.500 millones de pesetas. La cantidad de dinero decomisada en esta operación es el 3 por ciento de esos 4.500 millones. El 97 por ciento restante no sabemos dónde está todavía. Cuando progrese la actividad probablemente lleguemos a decomisar el 10 o el 15 por ciento de los 4.500 millones y si tenemos suerte a lo mejor llegamos hasta el 50, pero el otro 50 por ciento restante ya se habrá blanqueado.

Esta situación plantea un problema nuevo. ¿Cómo es posible que en una sucursal financiera de Burgos se blanquee por colombianos dinero del tráfico de drogas de Colombia? Esto no pasaba hace unos años, está pasando ahora por mor de la internacionalización de nuestro sistema financiero y hay que hacer frente a la misma. Si el Plan europeo de acción contra las drogas y la actuación de Europol no consiguen dar prioridad a los trabajos en América Latina y el Magreb, probablemente nos encontremos con un incremento del consumo del cáñamo y también con el incremento del blanqueo de capitales relacionados con el tráfico de drogas en España y con que no sabremos nunca si estas actuaciones eficaces de la policía lo son en relación con un fenómeno que se mantiene estabilizado o que está en incremento, porque lo que ponen de manifiesto también las actuaciones, y el señor delegado tendrá que convenir conmigo, es que hay un cierto incremento del blanqueo de capitales de droga en España detectado en Ceuta y Melilla, en Gibraltar y localidades de su entorno, y hay ya actuaciones muy voluminosas tanto en dinero como en precursores, etcétera, que afectan a todo el territorio nacional.

Una segunda cuestión serían las actuaciones en materia de prevención. El presupuesto del Plan europeo de drogas para el quinquenio era más reducido que el global, porque lógicamente 29 millones de euros en cuatro años no daban para mucho. ¿Qué actividades ha desarrollado la delegación del Gobierno con esos 29 millones de euros de fondos europeos que ha recibido? Antes se ha hecho aquí una referencia a la Semana europea de prevención sobre drogas. La Delegación del Gobierno decidió que los fondos europeos, fondos que se reparten entre todos los países de la Unión, se dedicaran a la realización del evento, a la realización de la Semana europea de prevención en materia de drogas.

Otros países decidieron realizar experiencias en las escuelas, en los centros de salud, descentralizar estos recursos en los entes locales para permitir que en el mismo ritmo cronológico, en las mismas fechas, se pudieran realizar actuaciones dirigidas al conjunto de la población. Aquí se ha preferido organizar un seminario importante, muy llamativo, con una enorme repercusión en los medios de comunicación, pero no es precisamente la acción directa que hubiéramos preferido como destino de esos fondos europeos.

Con estos recursos tan escasos, pocas cosas podemos hacer, pero el Plan europeo contemplaba otras actuaciones en relación con otros programas europeos. Por ejemplo, con el programa Integra y está dentro de las prioridades que para 1999 y también 1998 se daba la Unión Europea para las actuaciones en materia de prevención: la prevención de las recaídas, la reinserción social de los ex toxicómanos para que no volvieran a ser toxicómanos. Corríjame, señor delegado, pero en España, que sepamos, son muy escasas las asociaciones o las administraciones públicas que derivan recursos del programa Integra, dedicado a la reinserción social, a los programas de formación profesional e inserción laboral en el mercado de trabajo para personas con especiales necesidades. Seguimos pensando que la reinserción social de los toxicómanos sigue siendo una asignatura pendiente de la Delegación del Gobierno y de nuestro Plan nacional sobre drogas y que estamos aprovechando mucho menos que otros países europeos estas actuaciones.

Si seguimos leyendo las prioridades en materia de prevención que la propia Unión Europea ha aprobado para el año 1999, y que son básicamente las mismas que las del año 1998, nos encontramos con que tampoco otras prioridades parecen demasiado atendidas. Por ejemplo, una de las prioridades es la atención a los grupos especialmente vulnerables. En los documentos se hace referencia a la situación de los detenidos por delitos conexos con el tráfico de drogas.

En España las memorias de la Delegación del Gobierno sobre el Plan nacional sobre drogas ponen de manifiesto cómo están disminuyendo en comisarías y juzgados la actividad y los recursos para la atención a los delincuentes que además son consumidores de drogas. Hay menor número de personas atendidas y, lo que es más preocupante, tampoco se están aplicando las posibilidades que da el nuevo Código Penal para que esas personas, una vez han sido condenadas, entren en un proceso de tratamiento y no en una prisión. En la última memoria del Plan nacional se daba la cifra, que a mi juicio es casi ridícula, de 227 personas en un año, también es verdad que no en todo el territorio nacional sino en diez ciudades españolas, que habían conseguido suspender su condena a cambio de acudir, a un programa de rehabilitación de toxicómanos. Esta es una cifra muy baja, el señor delegado y yo compartimos trabajos en la Comisión Mixta durante la anterior legislatura y llegamos al acuerdo de que las posibilidades de suspensión de la condena para delincuentes toxicómanos deberían incrementarse. Fruto de ese acuerdo fue la modificación del Código Penal que incrementaba esas posibilidades de manera teórica, pero de manera práctica no se está realizando; se están incrementando los programas de mantenimiento con metadona en las prisiones, pero no el número de personas que ven sustituida su condena por el sistema penal en razón de esas posibilidades legales.

No tenemos, pues, un criterio excesivamente favorable ni del uso que ha dado a los fondos europeos la delegación del Gobierno, ni de las posibilidades de las que ha hecho uso el Plan nacional para el desarrollo de los propios objetivos que se enmarcan en los textos de la Unión Europea. Estamos en un momento crucial porque el Tratado de Amsterdam da mucha importancia a las políticas de salud públi-

ca; porque convierte la salud pública en un objetivo de todas y cada una de las políticas europeas; porque estamos discutiendo un nuevo Plan Nacional; porque se ha puesto en marcha un observatorio europeo y un observatorio español para la atención a los problemas de la drogodependencia, y nos gustaría que realmente se aprovecharan estos instrumentos de mejor manera de lo que se viene haciendo.

Termino mi intervención con algunas reflexiones ya más puntuales. Por ejemplo, la política de la Delegación del Gobierno de hacer compatibles los puestos de representación en estos organismos internacionales, en el Observatorio europeo sobre drogas, de representantes españoles con puestos de responsabilidad en planes autonómicos, a nuestro juicio es un error. Los representantes, por ejemplo, en el Comité Científico del Observatorio Español o en otros organismos no deben de ser personas que ya tienen una dedicación exclusiva a sus trabajos dentro de la Administración, sino que deben ser especialistas. A veces esta compatibilidad nos lleva a que la presencia española sea inexistente porque estas personas no acuden a las reuniones.

No compartimos tampoco los criterios con los que se ha seleccionado al equipo del Observatorio español sobre drogas. Creemos que aquí han primado criterios de afinidad política, incluso a veces en algún caso hasta de afinidad familiar con algunos altos cargos del Gobierno del Partido Popular, antes que los criterios de selección de acuerdo con su cualificación científica, técnica y profesional.

No compartimos los criterios del uso de los fondos europeos que hace la delegación del Gobierno. Nos parece que estos usos deben de estar mucho más volcados hacia la acción directa y deben descentralizarse y no ser utilizados en la organización de eventos, por mucha repercusión que en los medios de comunicación tengan los mismos.

Nos parece importante que en el plan europeo y en el plan español empecemos a dar prioridad a actuaciones en América Latina en materia de represión del blanqueo de capitales. Casi le diría, señor delegado, que me parece bien Perú, pero yo hubiera preferido Colombia, por ejemplo; el sistema financiero español tiene mucho más presencia en Colombia que en Perú, y es importante que empecemos a realizar actuaciones en Colombia porque si no nos podemos encontrar con estos problemas de blanqueo de capitales a los que usted mismo ha hecho referencia. Desde luego es imprescindible que no demoremos ni un minuto más actuaciones de cara a la represión del blanqueo de capitales de las mafias del este de Europa, porque si no vamos a seguir teniendo centenares de empresas en Gibraltar, pero también en Marbella y en Estepona. Nos parece imprescindible también que haya planes conjuntos en el norte de África, planes conjuntos de erradicación de cultivos que eviten, también con un combinado de represión del blanqueo de capitales en las ciudades españolas, que en estos momentos haya traficantes de drogas que se pasean por Ceuta y Melilla en Mercedes Benz y que desde luego despiertan una enorme alarma social cuando son puestos en libertad con tanta celeridad por los tribunales de justicia después de que todo el mundo sepa que se dedican a lo que se dedican.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, voy a intentar contestar a todo aquello que puedo porque creo que S. S. ha equivocado la petición de la comparecencia, tenía que haber pedido usted que compareciera la señora Gradin. Como usted bien ha reconocido, la responsabilidad de todo el Plan de acción corresponde a la comisaria que atiende este tema. Yo soy un modesto delegado del Gobierno español y no tengo ninguna competencia sobre la ejecución del Plan de acción comunitaria que usted acaba de mencionar, que sale de nuestra esfera. España participa en los grupos europeos y, a través de los mismos, puede hacer un esfuerzo de presencia, de incorporación de propuestas, de petición de líneas de trabajo e incluso compartir con usted del deseo de que tengamos unos fondos económicos más importantes, por supuesto que lo comparto con usted, pero estará usted también de acuerdo conmigo en que no es competencia, no ya mía, ni siquiera del Gobierno español, establecer todo lo que usted ha dicho, sino que la Comunidad tiene sus propios mecanismos por los cuales puede dotarse esta cuestión. Por tanto, insisto, si en este momento existe o no retraso, si se ha ejecutado el Plan o no en Marruecos, deberá usted llamar a la señora Gradin y que le comente el porqué en este momento no han salido esas cuestiones. No es responsabilidad del Gobierno y, por tanto, sinceramente sería a mi juicio irresponsable que nosotros en este momento comentáramos cuestiones que se salen de nuestro ámbito de competencias.

Usted ha mezclado, como ha hecho la señora Romero, las cuestiones que corresponden al ámbito internacional con las cuestiones de política interior, y es ahí donde intentaré, más que nada por cortesía, comentarle algunas cosas que me parece que son importantes.

En lo que España puede, no sólo intenta modificar la posición de la Unión Europea y de la Comisión, sino que intenta hacer su propia política. Ya he comentado que para nosotros es una prioridad el norte de África, muy especialmente Marruecos, y que estamos teniendo desde nuestra esfera una estrechísima colaboración en todo lo que se refiere a apertura de líneas de cooperación y colaboración en el ámbito de la seguridad y de la erradicación, pero desde la óptica de un país amigo que coopera con Marruecos y de un país que abre las puertas y sirve de puente con la Unión Europea.

Comparto, indiscutiblemente, el interés para nuestro país y para toda Europa de que exista un plan global de erradicación de cultivos, por el que todos tendremos que hacer un esfuerzo, qué duda cabe que la Unión Europea pero también probablemente el Gobierno marroquí, para que otros proyectos que ya, como usted bien conoce, señoría, se pusieron en marcha con resultados un tanto erráticos, puedan llegar a mejor puerto. Esto que está usted comentando hoy no es una novedad, sino que hay un esfuerzo tradicional y hay algunas acciones tomadas muy concretamente en el norte de África y específicamente en Marruecos.

En lo que se refiere a Europol, aunque no es competencia nuestra el nivel de desarrollo, sí le puedo decir que creo

que S. S. está equivocada. Europol precisamente ha tenido un gran impulso, y sinceramente ahí nos sentimos enormemente orgullosos de que el Gobierno español haya hecho un gran esfuerzo por desarrollar Europol.

En lo que se refiere a la parte específicamente de narcotráfico, que es la parte desarrollada de Europol, le puedo decir que está funcionando satisfactoriamente, evidentemente sabiendo el alcance que tiene en este momento Europol. Europol no es una policía europea, no es el FBI europeo, para que nos entendamos todos y, por tanto, todavía, está lejos de tener esas competencias, pero sí está funcionando como un punto de reflexión, un punto de contacto, un punto de inteligencia estratégica y, por consiguiente, de una forma interesante. Además le puedo decir que hemos incorporado un número importante de funcionarios españoles al núcleo Europol, y eso marcha razonablemente bien sabiendo que, por supuesto, no nos deja del todo satisfechos. España quiere más de Europol, y espera más de Europol, y esa va a ser indiscutiblemente una línea de trabajo importante.

Ha dicho usted algo sobre América Latina, y también insisto en que, aunque no es competencia nuestra cuál es el estado de la cooperación con América Latina, es una prioridad nuestra. España ha hecho un gran esfuerzo para que el mecanismo de cooperación y coordinación con América Latina fuera una realidad. Le puedo asegurar que no ha sido fácil y no ha habido precisamente un entusiasmo por parte de la Unión para que eso pudiera materializarse. Se ha hecho un gran esfuerzo para sacar adelante este trabajo, que ha culminado con la reunión de Panamá, de los días 8 y 9 de abril, que no sabemos hasta qué punto va a tener una plasmación ni una concreción presupuestaria, pero que hoy indiscutiblemente tiene ya estructurado un mecanismo de diálogo político entre las dos regiones, y también unas líneas de trabajo pactadas y consensuadas, no impuestas por la Unión Europea, con la parte iberoamericana y del Caribe. Esta es una prioridad en la que vamos a seguir trabajando, no solamente en el tema del blanqueo de capitales, como dice S. S., sino que hay otras muchas líneas de trabajo muy interesantes —judicial, seguridad, policial, también de prevención y lo que significa trabajo en el ámbito de la educación— que el documento ha recogido.

También cita usted el blanqueo de capitales y las mafias rusas, y todo eso referido a España, saltando del ámbito competencial europeo al ámbito español, y hace afirmaciones a mi juicio un tanto aventuradas. Le tengo que decir que no ha crecido el número de personas, que no de mafias, que pudieran ser identificadas con alguna de estas organizaciones en nuestro territorio. No de ahora, sino de hace ya tiempo, existen unos grupos de trabajo establecidos permanentes donde se controla, si se puede utilizar esta palabra, todo el movimiento, los flujos y los intentos de inversiones de estas personas supuestamente vinculadas a organizaciones de las llamadas mafias rusas, en general mafias del Este. Por tanto, no se puede derivar en ningún caso que haya crecido la presencia y en ningún caso la presencia de mafias organizadas, estamos hablando siempre de personas vinculadas a algún tipo de información en ese sentido. Como usted bien conoce, lo que puede considerarse como mafia o crimen organizado tiene otras características y otras expresiones, que afortunadamente no se dan todavía

en nuestro país, y esperemos que, en la medida en que funcionen los mecanismos de prevención, no se den nunca.

Creo que no es casualidad todo lo que hace referencia a la mayor presencia en operaciones de blanqueo de capitales y de decomisos; no es una casualidad porque hay que sumar determinados factores. Si al hecho de haber puesto en marcha un plan de modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado le sumamos la reorganización de las unidades especiales destinadas al blanqueo de capitales y al crimen organizado y una serie de indicadores que nos dicen que disminuye la cantidad de droga disponible en el mercado y el número de consumidores, si correlacionamos todo eso, tenemos que llegar indiscutiblemente a la conclusión de que los cuerpos de seguridad son más eficaces, que hay un mayor número de operaciones, que hay menos droga circulante y que, por tanto, el beneficio también es menor. En consecuencia, el volumen de blanqueo de capitales hoy es forzosamente menor que hace unos años. Si añadimos, además, que aparecen muchas más operaciones, concluimos de manera indiscutible en que hoy se coge mucho más dinero del que se cogía antes.

Todo ello es fruto de la propia evolución de los tiempos. Hubo un momento en que la estrategia consistía simplemente en decomisar droga. Se ha reflexionado en todo el mundo, no solamente en España, sobre la forma más eficaz de actuar y se ha llegado a la conclusión de que hay que hacerlo en diferentes frentes: el decomiso de la sustancia, el precursor químico, el blanqueo de capitales, una serie de circunstancias que ahogan a las organizaciones y que intentan reducir su poder criminal.

Hoy podemos decir, sin echar las campanas al vuelo, que debemos sentirnos algo más seguros y confiados; el mayor número de operaciones en cuanto al blanqueo de capitales y también en otras esferas significa una mayor eficacia de los cuerpos de seguridad y, por tanto, una disminución del poder de estas organizaciones que han quedado pulverizadas en todo el mundo. A excepción de lo que vemos aparecer en este momento en los países del Este, todos los cárteles tradicionales tanto de cocaína como de heroína son hoy más débiles y han aparecido grupo de menor tamaño y poder de actuación.

Usted ha citado los presupuestos de la Semana Europea de prevención en materia de drogas. Afortunadamente, le puedo decir que los presupuestos de la Delegación del Gobierno, los que mueve la Administración española en su conjunto, son muchísimo más importantes, sin duda, que los escasísimos que pudiéramos recibir de la Unión Europea. En cuanto a esos escasos fondos de la Unión Europea, nos ha parecido que lo más eficaz era organizar una gran jornada de reflexión. Ello nos ha permitido contar con excelentes profesionales españoles y extranjeros, han participado expertos que tienen mucho que aportar en el ámbito de la prevención y la jornada ha tenido una acción directa, señorita. Por la Semana europea de prevención, que ha corrido paralela al Congreso europeo de prevención, ha pasado un grupo importantísimo, numéricamente hablando, de profesores y de alumnos; más de 8.000 alumnos han pasado por dicha Semana. Ha habido actividades como la ludoteca, cine y tantas otras, que han servido de acción directa de prevención y que difícilmente hubiera sido posible si ese escasísimo presupuesto a que usted hace referen-

cia se hubiera dispersado. Las comunidades autónomas y los ayuntamientos tienen hoy recursos para llevar a cabo sus actividades y poco hubiera podido aportarles. En todo caso, lo que ha supuesto la acción de la Semana europea de la prevención y del Congreso europeo de la prevención ha tenido una repercusión positiva y multiplicadora, y de eso se trataba, de que favoreciera otra serie de acciones.

Comparto con usted que nos queda mucho por hacer en el ámbito de la integración social, pero creo que también debería estar usted de acuerdo en que, a lo largo de estos tres años, estamos haciendo, algo que no se había hecho antes. No hay más que coger las cifras actuales sobre personas incorporadas a proyectos de integración social y las que había hace solamente dos años —tendré ocasión de darlas luego, con motivo de una pregunta oral que voy a contestar— para llegar a la conclusión de que progresamos.

Hay dos cuestiones muy concretas que, aunque no son objeto de esta comparecencia, no me gustaría dejar sin contestar. Primero, el Observatorio. Efectivamente, es responsabilidad del delegado elegir su equipo; para bien y para mal, el delegado escoge su equipo. Creo sinceramente que es difícil encontrar algún pero a alguna de las personas que están en el Consejo Asesor del Observatorio y en el Consejo Científico que, por cierto, se ha constituido hace unos días. Se podrá pensar que además podrían estar otras; sin lugar a dudas, podríamos seguir ampliando el Consejo, pero todas las personas que participan en el Consejo Asesor y en el Consejo Científico tienen más que justificada su presencia con su currículum personal. Si intentaba usted poner sobre la mesa algún tipo de sesgo de carácter ideológico, le puedo asegurar que puede encontrar sesgos de todo tipo, tanto en un Consejo como en otro. La selección no se ha hecho con esa intención; se han buscado personas que representan realmente a entidades, colectivos, asociaciones o centros directivos, es decir, personas que aportan al sector de las drogas y de las drogodependencias sus conocimientos, su experiencia o su representación. Otra cuestión es la referida a los técnicos de la Delegación. Hay técnicos funcionarios y otros de libre designación que forman parte del gabinete del delegado y a las que, por lógica, elige el delegado entre aquellas personas con las que se siente cómodo para trabajar. Quizá se refería usted a eso, ahí sí hay una elección personal.

En cuanto a Perú, quizá no se conoce bien cómo se aplican estos fondos. No podemos decidir libremente, sino que decidimos sobre un paquete de programas que Naciones Unidas nos presenta. De los programas que nos presentó, era el más idóneo y el que más se ajustaba a los objetivos del de Naciones Unidas, que es un programa de erradicación de cultivos. En este caso, no había ningún programa en Colombia y, mucho menos, sobre el blanqueo de capitales. Por tanto, se eligió concretamente sobre el programa que nos presentó Naciones Unidas.

Lo hicimos así porque estamos haciendo un esfuerzo desde la Administración española en Perú, en Bolivia y en Colombia. En el ámbito de drogas, esos son los tres grandes países en los que, desde la Agencia de Cooperación Española, se hace un gran esfuerzo en cuanto a erradicación de cultivos. Como usted sabe, en Bolivia, por ejemplo, significa tener proyectos pioneros en cuanto a palmi-

tos, conservas, etcétera. Se trataba de hacer una acción que ayudara a lo que ya estaba haciendo la Administración española, en este caso en Perú, como dentro de unos meses tendremos la Mesa de donantes en el caso de Bolivia. Ahí también haremos un esfuerzo importante de donación de fondos para los programas de desarrollo alternativo en Bolivia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Granado.

El señor **GRANADO MARTÍNEZ**: Intervengo con la mayor brevedad para agradecer al señor delegado sus explicaciones y hacerle algún comentario sobre las mismas.

Advierto, señor delegado y no se lo tome a mal, que, como decía Clausewitz citando aquél sabio chino, como la derrota siempre es huérfana y la victoria tiene muchos padres, de lo bueno que hacen los organismos internacionales se considera coautor, pero en cuanto a los problemas de la gestión, actúa usted con cierta displicencia. Me dice usted: pregúntele a la señora Gradin por qué no se han puesto en marcha los programas de erradicación de cultivo en Marruecos. Lo que yo quería saber es lo que usted ha hecho para conseguir que esos programas se pongan en marcha. Esto es una necesidad de la política española y, evidentemente, los finlandeses o los suecos tienen menos problemas.

Usted ha dicho, refiriéndose a América latina: es que es muy difícil. Ya sé que es difícil que en Europa se tengan en cuenta estas prioridades de la política española, ya sé que es difícil; para eso le pagan, señor delegado. Cuénteme usted en qué ha insistido, qué gestión ha hecho, porque advierto cierta pérdida de influencia de las actuaciones españolas en el ámbito de la Unión Europea; advierto cierto desplazamiento de los centros de decisión hacia otras políticas y pérdida de influencia de nuestros principales problemas.

Dice usted que Europol funciona satisfactoriamente y que no ha habido retrasos en su puesta en marcha; creo que está usted equivocado, hay ciertos retrasos. Si con los retrasos y a pesar de todo se ha puesto en marcha de manera satisfactoria, enhorabuena; particularmente, soy un poquito más pesimista en la valoración del funcionamiento de la Policía Europea Integrada.

Me deja usted sumido en la perplejidad, porque sé que como diputado durante la legislatura anterior siguió mucho este asunto, cuando hace la afirmación rotunda de que no se ha detectado en España una mayor presencia de mafias del este de Europa en los últimos años. No tengo datos sobre las mafias, pero sí tengo datos de vuelos, de propiedades inmobiliarias y de empresas. No sé muy bien cuál es el colectivo social de algunos países del este de Europa que permite disponer a las personas que lo integran de un volumen de recursos tal como para comprar chalets de lujo en Marbella. Tanto en la compra de propiedades inmobiliarias, normalmente a través de terceras empresas radicadas en Gibraltar, como en la presencia de sociedades con socios provenientes del este de Europa, como en la presencia de vuelos, el incremento ha sido notabilísimo en los últimos años; notabilísimo. No cabe inferir de esto que todas las personas que vienen a visitarnos tienen que ver con las

mafias, pero algunos tienen que ver. No voy a leer, como ha hecho la señora Romero, algunos titulares de prensa pero, evidentemente, alguna información sí que denota una cierta preocupación.

En cuanto a esa especie de regla de tres con la que usted juega diciendo: como hay menos droga en el mercado —no sé de dónde saca usted ese dato— y como las mafias son más débiles —afirmación que me parece relativamente aventurada, creo que en este momento los cárteles y las mafias que se dedican al narcotráfico no son más débiles, son más sofisticados y están más ocultos—, cabe inferir que los volúmenes de dinero que se manejan en el mercado también son inferiores y hay un incremento de la eficacia policial; esto me parece una inducción imperfecta, que diría Bacon u Ockham.

Todo el mundo sabe que los capitales en estos momentos se mueven mucho más rápidamente en el mundo, que el número de operaciones se ha incrementado mucho y que el capital circulante se incrementa aparentemente por el incremento de su velocidad. En este sentido, permítame corregirle, señor delegado, creo que el volumen de dinero que circula relacionado con el blanqueo de capitales en el mundo, aunque sólo sea por el incremento de la velocidad, es, al menos aparentemente, mayor. Nuestras operaciones policiales son eficaces, pero, también es verdad que no consiguen decomisos muy importantes en cuanto al volumen de dinero aprehendido, y esto es algo que nos preocupa.

También nos preocupa alguna referencia que ha hecho el señor delegado al tema de los equipos. Será objeto de alguna otra iniciativa de este grupo parlamentario, evidentemente no voy a discutir su competencia y facultad para elegir su equipo. Simplemente le comento que la directora del Observatorio español sobre drogas no figura entre las 25, ni entre las 50 ni entre las 100 ni entre las 250 personas que más publicaciones científicas sobre drogodependencias han presentado en España, sino que estoy seguro de que si elevamos la lista a 1.000, probablemente nos encontraríamos con que tampoco figuraba antes de ser nombrada directora del Observatorio español sobre drogas. Usted tiene la competencia de elegir su equipo pero, desde luego, no ha sido su especialización, porque por formación profesional tampoco está especializada en este tema ni su cualificación científica, la que ha determinado su elección. Cuando usted elige como miembro del comité científico del Observatorio europeo sobre drogas a un español que es el delegado del Plan regional sobre drogas de la Comunidad de Madrid, usted hace uso de sus facultades de elección pero, al mismo tiempo, debe pedirle que asista a las reuniones, porque no va. Después nos encontramos con que cuando yo le pregunto aquí, usted me contesta que le pregunte a la señora Gradin o al señor Estievenart en Lisboa. Si tuviésemos representantes que fueran más a las reuniones, a lo mejor nos encontrábamos con que teníamos una mayor capacidad de influencia en estos foros internacionales.

En cuanto al uso de los fondos europeos, es verdad que usted también había hecho uso de su libertad, que estos fondos evidentemente son escasos; son escasos en cuanto a los programas específicos de atención a las drogodependencias. Hay otros programas generales de reinserción social que en otros países consiguen que afecten a mayor

número de toxicómanos y en España, hoy por hoy, están bastante inéditos para el sector de la toxicomanía; en todo caso, de los fondos escasos y específicos que usted usa, tiene unos criterios que le llevan a organizar grandes eventos, que, eso sí, pueden ser visitados a lo mejor por miles de personas, mientras que en otros países lo que desarrollan son experiencias directamente afectadas al entorno de los centros prioritarios de intervención. Ha habido un país, no voy a mencionar cuál, que, por ejemplo, en la Semana europea de prevención de las drogodependencias movilizó a 300 centros escolares de ese país con programas, referencias y actuaciones sobre las drogas. Nos gustaría más que hiciese eso en vez de organizar ese tipo de eventos que tienen mucho más relumbrón, pero que en la práctica atienden menos a las necesidades y a las prioridades de la intervención.

Convengo con usted en que todos estos problemas son antiguos, que estamos tratando cuestiones de las que hablábamos en la anterior legislatura, de las que hablaremos en la siguiente porque hay un sustrato de fondo que a todos nos es común. Como última reflexión, le diría, señor Robles, que su manera de hacer oposición en la última legislatura del Gobierno socialista era un poquito más agria que las intervenciones de los socialistas en esta Comisión. En este sentido, usted ahora se llama a andana, y permítame esa expresión coloquial, sobre temas en los cuales hace tres o cuatro años exigía al Gobierno de manera bastante virulenta y contundente, porque era usted un magnífico parlamentario, que actuara directamente. Entonces no le preocupaban la competencia concurrente, si era competencia de Europa o de las organizaciones internacionales, etcétera. Usted exigía al Gobierno de España que asumiera su responsabilidad, y probablemente hacía muy bien. En ese caso, aplíquese el cuento, señor Robles, asuma su responsabilidad y, a ser posible, consiga que los organismos internacionales y la propia política del Gobierno español solucionen los problemas que, hoy por hoy, están pendientes de solución; pendientes de solución porque, antes nosotros y usted ahora, no fuimos capaces de solucionarlos pero, señor Robles, mal de muchos no es consuelo del señor Robles, ¿verdad?

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): No trato de consolarme sino de ser eficaz; hay veces que lo conseguimos y veces que no, señoría.

Creo recordar que las veces que he ejercido la oposición, que han sido unas pocas en esta Cámara, ha sido realmente para pedir que el Gobierno ejerciera sus competencias, las que tiene, no las que no tiene, porque sería un ejercicio estéril y un tanto frustrante dedicarse a pedir, a quien no tiene las competencias, algo que no le puede dar. Insisto en que si repaso con seguridad los «Diarios de Sesiones», creo encontrar siempre algo referido a lo que eran en ese momento las obligaciones del Gobierno anterior, pero no nos perdamos demasiado en ese tema.

Respecto a las cuestiones que ha planteado el señor Granado, quiero decirle que la señora Gradin tiene efectivamente que responder —como ya ha hecho— sobre su

gestión y, por lo tanto, es ella la que tendrá que explicarnos algunas cuestiones. No puedo ni debo entrar, por cortesía, en estas cuestiones. Me parece que lo que usted llama pérdida de influencia no se corresponde con la realidad. España está más activa y más presente que nunca. Otra cuestión, señor Granado, es que la Unión Europea haya trasladado algunos puntos o focos de prioridad política y que en este momento la incorporación de los países del Este hacia la Unión Europea signifique un traslado del eje y signifique también un traslado de prioridades e incluso de recursos. Esta cuestión no la podemos ignorar, tenemos que saber contrarrestar y, por lo tanto, guiar nuestro esfuerzo en esa dirección.

Respecto al tema de las mafias, el ministro, el secretario de Estado y unos cuantos ya hemos explicado muchas veces en esta Cámara la diferencia que existe entre la presencia de personas vinculadas a determinados grupos y la presencia del propio grupo como tal. Insisto en que esto que parece una diferencia semántica, no lo es, es fundamental. Claro que se han podido detectar indicios de movimientos de compras, de presencias, pero también es cierto que no ha habido una actividad criminal más que esporádica en algún tipo de ajuste de cuentas, que no hay una estructura organizada, que no hay parte de la organización viviendo en nuestro país, que no existe una parte económico-financiera que pueda considerarse parte de esa organización. Por tanto, todo esto fue explicado no sólo por el actual ministro de Interior, sino también por el señor Belloch, siendo ministro de Interior en su día en esta Cámara, y dejaron muy claro que hay que tener en cuenta la diferencia que existe entre las personas y las organizaciones. Con esto no quiero quitar la más mínima relevancia e importancia al tema y la vigilancia que hay que tener sobre el mismo. La presencia de posibles delincuentes organizados o no, en todas las partes del territorio español, es indiscutiblemente un punto de trabajo y un reto para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, un trabajo abierto y permanente. Por ello, insisto, lo tomo, por la parte que creo que nos une y le garantizo que no lo echamos en saco roto.

Respecto al Observatorio, creo que comete de nuevo un déficit de información. No existe ninguna directora del Observatorio español de drogas. Existe una persona del gabinete del delegado que colabora con el delegado e impulsa las labores del Observatorio, pero no es la responsable del Observatorio. El responsable del Observatorio español de drogas es el subdirector general de prevención de la Delegación del Gobierno. Él es el responsable orgánico y funcional del Observatorio. Lo que sucede es que he considerado que en esta tarea nueva que teníamos que impulsar en este período era bueno que de las personas del gabinete del delegado hubiera una que se dedicara específicamente a la labor de impulso, trabajo y permanente contacto entre el Observatorio y el delegado del Gobierno, pero la persona a la que usted se está refiriendo no tiene ninguna responsabilidad orgánica y funcional y, por lo tanto, realiza una labor exclusivamente de asesoría al delegado del Gobierno, con lo cual no sé si evito que usted presente la iniciativa o por lo menos que cuando la presente tenga usted la información más ajustada y pueda usted apuntar mejor o en otra dirección.

En lo que se refiere a la presencia del director de la Agencia de la Comunidad de Madrid en el Consejo científico del Observatorio, creo que estará usted de acuerdo que en este caso sí tiene, como usted dice, el currículum científico vinculado específicamente al tema de drogas, que le hace merecedor y persona idónea —podríamos decir— precisamente para ese puesto. Puede haberse dado que en algún caso no haya podido asistir a una reunión, pero es una persona asidua a asistir a estos organismos, y por tanto yo respondo y respaldo su tarea. Tan es así, que le he nombrado para que presida el Consejo científico del Observatorio español sobre drogas, porque tiene que ser una persona vinculada al Consejo del Observatorio, y me parece que es una persona idónea.

Nosotros hemos pretendido, señorita, que en todos los órganos nacionales e internacionales no fueran siempre los mismos. Durante bastante tiempo el sector de lo que hemos llamado drogas ha estado demasiado cerrado a las mismas personas, y el problema es que algunos encajan mal que haya otras personas y encajan mal que otros sepan también de drogas, pues no sé por qué extraña razón algunos habían construido el mensaje de que sólo podían saber de drogas ellos y que ellos eran los que tenían que dictar dogmáticamente todo aquello que se dijera. Por cierto, aún lo siguen haciendo en algunos boletines, dándonos todavía doctrina y filosofía. Me parece muy bien, cada uno está en su lógico derecho de hacerlo, pero creo que es de sabios reconocer que entre muchos pensamos mejor y que hay gente a la que no se le había dado nunca la oportunidad de participar en este sector y se la estamos dando, sin excluir a nadie salvo quien se ha querido excluir. Por tanto, hemos abierto las puertas para que más gente, con currículum suficiente y con ganas de hacer cosas, colaboren no sólo en los órganos del Plan Nacional, sino también en los órganos internacionales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor delegado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, doña María Luisa Cava de Llano.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ**: Señorías, voy a intentar que el debate se centre en el objeto de la petición de comparecencia, que precisamente no ha sido efectuada por el Grupo Parlamentario Socialista, porque en el pleno uso de sus derechos —nadie lo niega—, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho un análisis sobre todas las cuestiones que abarca la política en materia de drogas, pero quizá se ha insistido poco sobre el objeto de la comparecencia, que es la Cumbre de Cardiff. Dejemos pues en paz a la comisaria Anita Gradin; dejemos en paz la erradicación de cultivos en el Magreb, a pesar de que siempre me han parecido las críticas del querido compañero senador muy interesantes y además hechas normalmente desde un punto de vista constructivo, aunque muchas veces han sido exageradas; prefiero lógicamente sus críticas a las de otros portavoces a quienes parece les molestan los éxitos del Plan nacional en materia de drogas y dan un espectáculo triste y lamentable.

Voy a hacer algunas consideraciones en torno al Consejo Europeo de Cardiff, y tengo que decir que considero que lo que se intentó con este Consejo fue aprobar la estrategia

de la Unión Europea para hacer frente al problema de las drogas durante el período de los años 2000 al 2004; se reconoció en el Consejo de Cardiff que la delincuencia organizada, y especialmente el tráfico de drogas, supone como todos sabemos uno de los mayores peligros para la Unión Europea, porque aunque es cierto que en los últimos años se han conseguido importantes logros en Europa, la naturaleza cambiante del problema y la aparición constante de nuevas tendencias exigen que se centren los trabajos de todos los países para luchar contra el cultivo, la producción y el tráfico de drogas.

En realidad, entiendo que lo que se pretendió en Cardiff fue hacer una labor de continuidad, y cuando digo esto me estoy refiriendo a que el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo de Cannes adoptaron en el año 1995 un plan de acción en materia de lucha contra la droga para los años 1995-1999, y finalizado ese período, se pretende crear ahora un plan de acción en estos años. En aquel entonces se pretendía dotar a la Unión Europea de una herramienta eficaz que le permitiese aprovechar todas las posibilidades que proporcionaba el Tratado de Maastricht, y en esta ocasión se pretende establecer que se adopte una estrategia global respecto al Tratado de Amsterdam. Los elementos que se aprobaron en el Consejo de Cardiff reflejan el consenso alcanzado sobre la idea de que la nueva estrategia debe cifrarse sobre todo en temas tan importantes como son la reducción de la oferta y de la demanda; la prevención; el fomento de la plena aplicación de los tres convenios de Naciones Unidas a nivel internacional; el fomento del estudio de los aspectos médicos y socioeconómicos del abuso de la droga; el reconocimiento de la relación existente entre toxicomanía y delincuencia; el fomento de la cooperación entre las fuerzas de orden y demás organismos que actúan en el campo de la reducción de la oferta (lógicamente un factor fundamental en toda política de lucha contra la droga); la identificación, para mí importantísima, de los grupos de alto riesgo de drogadicción, diseñando las estrategias para acceder a ellos y adoptando un enfoque, como hemos dicho siempre, preventivo.

En lo que se refiere a la cooperación internacional, quisiera hacer especial hincapié en determinadas regiones que van a ser objeto de un tratamiento especial dentro del plan de acción global. Respecto a la heroína, Asia suroccidental, particularmente Afganistán; en cuanto a la cocaína, América Latina y el Caribe; por lo que hace a las drogas de síntesis y productos químicos precursores, Europa Oriental y Central y Asia; y en el cannabis, el norte de África. Según se estableció en el Consejo de Cardiff, la cooperación debería basarse en los principios de responsabilidad compartida entre todos los países y la plena aplicación de los convenios de Naciones Unidas en materia de droga. Desde mi grupo parlamentario esperamos que cuando llegue el momento de la finalización y evaluación del plan de acción aprobado en Cardiff para el período 2000-2004, haya cosechado los éxitos que todos deseamos.

No me queda más que felicitar al delegado del Gobierno del Plan nacional sobre drogas, no sólo por su exposición, que siempre es muy ilustrativa, sino por la composición del Comité científico del Observatorio español sobre droga. Estoy convencida, señor delegado, de que las perso-

nas elegidas por usted son las más idóneas para realizar la labor que les ha sido encomendada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, no sólo por cortesía, sino para agradecerle que se haya empapado bien todo el tema de Cardiff, demostrando que usted ha entendido bien cuáles son los niveles de competencias de las distintas administraciones, también de la europea.

Efectivamente, dentro de nuestras competencias haremos todo lo posible para que esos objetivos a nivel europeo se puedan llevar a cabo. España tiene especial interés en algunas líneas de trabajo, sobre todo en lo que se refiere a política exterior y al ámbito iberoamericano, donde nuestro país tiene que jugar un papel creciente en las políticas de drogas, no sólo en el control de la oferta sino también en lo que significa control de demanda y políticas educativas. Para nosotros es una apuesta firme y prioritaria que vamos a hacer junto con las políticas en el norte de África. Por razones obvias, especialmente en materias de seguridad, por cercanía y vínculos comerciales, históricos y culturales, es también una prioridad el tema de Marruecos. Sepan SS. SS. que en esos dos temas vamos a tener abiertas permanentes líneas de trabajo en la delegación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Con el permiso de los miembros de la Comisión, suspendemos cinco minutos y tomamos un cafelito.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

PREGUNTAS:

— **DE LA SEÑORA FARALDO BOTANA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR), SOBRE CANTIDADES DISTRIBUIDAS DESDE SU CONSTITUCIÓN, POR LA MESA DE ADJUDICACIONES CONTEMPLADA EN LA LEY DEL FONDO PROCEDENTE DE LOS BIENES DECOMISADOS POR TRÁFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS. (Número de expediente del Congreso 181/002025 y número de expediente del Senado 683/000099).**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la Comisión, y comenzamos por las preguntas. Pregunta primera que formula la diputada del Partido Popular doña María Fernanda Faraldo Botana.

La señora **FARALDO BOTANA**: Quiero dar la bienvenida, una vez más a esta Comisión, al delegado del Plan Nacional sobre drogas.

Esta mañana quería hacer referencia a lo que es la gestión de la Ley del Fondo. El 20 de diciembre de 1998 la Convención de Naciones Unidas hecha en Viena estableció

una serie de consignas para determinar el destino y los fines a que se dedicaría el producto de los bienes decomisados por sentencia firme dictada en procedimientos por delitos relacionados con el tráfico de drogas. Parece de justicia que por un lado el producto de estos bienes decomisados se destinara a incrementar las dotaciones que faciliten las investigaciones de las organizaciones de narcotraficantes, y por otro lado que las personas con drogodependencias, que son las grandes perjudicadas de este tipo de delincuencia, se pudieran ver beneficiadas por ellos, invirtiéndolos en programa de prevención, rehabilitación e inserción social. Así lo recoge la Ley del Fondo que no fue aprobada en España hasta el año 1995; pero la gestión del fondo no se pudo iniciar hasta el segundo semestre del año 1996. No entraré aquí, por lo extenso del orden del día de hoy y lo avanzado de la hora, a dar la relación de la serie de obstáculos para la total efectividad de la gestión del fondo con que el actual delegado se encontró al tomar posesión en el año 1996, como era la no existencia de un reglamento, como establecía la disposición final segunda de la Ley del Fondo, la no constitución de la Mesa de adjudicaciones para lo cual no era necesaria la aprobación de dicho reglamento, la no existencia de funcionarios destinados a la gestión del fondo o problemas tales como limitaciones en la distribución de lo que sería el producto de esos bienes decomisados, limitaciones que establecía la Ley de Presupuestos de 1996, que era una ley prorrogada del año 1995. Todos estos obstáculos se fueron solventando en el segundo semestre del año 1996 y también a lo largo del año 1997 con la aprobación del reglamento y con la modificación de la Ley del Fondo para permitir que el crédito fuera ampliable, y además se pudiera aplicar al ejercicio presupuestario siguiente.

Conociendo la complejidad por sí misma de la gestión del fondo, puesto que se trata de una cuenta que se nutre de sentencias judiciales y no es un presupuesto del que se disponga a principios de año y del que se puedan conocer los ingresos trimestre a trimestre, el sentido de nuestra pregunta es tratar de obtener una información del volumen total de las cantidades distribuidas desde la constitución en octubre del año 1996 de la Mesa de adjudicaciones, así como quienes han sido los beneficiarios de estas cantidades.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Su señoría ha explicado mucho mejor que yo las cuestiones previas de carácter administrativo a las que nos hemos tenido que dedicar para poder hacer efectiva la Ley del Fondo, una de las cuestiones de las que yo personalmente me siento más orgulloso. Haber puesto en marcha estos mecanismos con los que me parece se puede resarcir a la sociedad del daño que se le ha hecho por el narcotráfico y permite que los beneficiarios que contempla la ley, que son las familias, los drogodependientes, los que realmente trabajan en el día a día contra la droga, se beneficien de alguna manera, retrocediendo a la sociedad los beneficios de estos narcotraficantes. Insisto, me siento particularmente orgulloso de haber puesto en marcha el reglamento, de haber puesto en marcha todos los mecanismos que usted

dice no ha sido nada fácil, que la gestión es extraordinariamente compleja, y todavía estamos procurando hacerla lo más eficaz posible.

Entrando en la cuestión que usted pregunta, ya hemos repartido 1.138 millones de pesetas, y cuando termine el primer semestre de este año prevemos haber llegado a los 1.800 millones de pesetas, con los previsibles ingresos que vamos a tener en el primero y segundo trimestres. En cuanto a estos 1.138 millones, se ha respetado escrupulosamente lo que dice la ley en cuanto a los beneficiarios y a la cantidad mínima del 50 por ciento destinada a programas de prevención, que se ha superado como ahora le explicaré. También ha habido una creciente incorporación de fondos a esta cuenta, que no sólo se nutre de las cantidades líquidas de las sentencias judiciales sino también de las subastas de los bienes que se adjudican al fondo (coches, embarcaciones, todo tipo de bienes mobiliarios e inmobiliarios) y tiene una gestión importante.

En cuanto al control de la demanda, en la parte que afecta a la distribución se han distribuido 666 millones de pesetas en números redondos, lo que significa que a las políticas de prevención se ha destinado el 59,25 por ciento; la ley nos obligaba al 50, y hemos destinado el 59,25 por ciento. Incluso si aplicáramos un criterio más exhaustivo y quitáramos los gastos de gestión, se llegaría al 62 por ciento. Esa tendencia la mantendremos en los próximos meses y en los próximos años. Vamos a procurar incrementar las partidas destinadas a políticas de prevención a través de la Ley del Fondo. De estos 666.799.503 pesetas, las comunidades autónomas han sido receptoras de 384 millones de pesetas, que significa han recibido el 33,99 por ciento del montante de la Ley del Fondo.

En cuanto a las entidades locales que también son posibles beneficiarias de la Ley del Fondo, han recibido el 12,38 por ciento de los programas de prevención, lo que hace sea un total de aproximadamente 80 millones de pesetas, con un convenio que hacemos con la Federación de Municipios y Provincias para dotarle de contenido y para que tengan capacidad de acción sobre los programas de prevención de drogas. Las organizaciones no gubernamentales, que también son entidades beneficiarias, han recibido un total de 100 millones de pesetas, lo que significa el 8,84 por ciento de los fondos de prevención. La Delegación del Gobierno, que es la primera beneficiaria de la Ley del Fondo, sólo ha sido beneficiaria del 3 por ciento. Hemos considerado que era el momento de que la sociedad percibiera los beneficios de la ley, y tan sólo nos hemos beneficiado con el 3 por ciento de sus fondos precisamente para apoyar políticas de prevención, que han supuesto 33.900.000 pesetas en números redondos.

El Instituto Nacional de Toxicología, que es un organismo que depende del Ministerio de Justicia y colabora muy activamente con la Delegación del Gobierno en lo que se refiere a analíticas, estudios y una serie de trabajos técnicos, ha sido también receptor con 8,5 millones de pesetas, lo que nos ha permitido mejorar las condiciones técnicas de trabajo del Instituto de Toxicología con una serie de aparatos para poder realizar estudios.

En cuanto al control de la oferta, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado han sido receptores y beneficiarios de 402.200.000 pesetas, que significa aproximadamente el

35,57 por ciento de los fondos de este capítulo. La Dirección General de la Policía ha recibido 160 millones de pesetas, es decir, el 14,15 por ciento; la Dirección General de la Guardia Civil, 160 millones de pesetas también —hay, como ven, un equilibrio entre lo que han recibido ambas Direcciones Generales, 160 millones en los dos casos—; el Servicio de Vigilancia Aduanera, que es un organismo que colabora muy activamente con nosotros, ha recibido 35 millones de pesetas. Como ven ustedes, hay un reparto equilibrado entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y el Servicio de Vigilancia Aduanera.

La Fiscalía especial para la prevención y represión del tráfico ilegal de drogas, que juega un papel activo en lo que significa el proceso penal, a la que el Grupo Popular había decidido apoyar más intensamente y que se mueve con una escasez de medios importante, se ha beneficiado de diferentes partidas en torno a los 5 ó 10 millones de pesetas, lo cual le ha permitido su dotación informática, la dotación de medios materiales para que pueda desarrollar su trabajo con más comodidad en cuanto a grabaciones, etcétera, y la posibilidad de realizar cursos de formación y especialización. Por último, la Oficina Central de Estupefacientes, que es un órgano de coordinación entre los diferentes cuerpos, ha recibido 2.200.000 pesetas para completar su sistema informático. Esto es básicamente, señorías, lo que se ha distribuido.

En cuanto al año 1999, el reparto de unos 630 millones de pesetas en el primer semestre del año se hará con los criterios que anteriormente les he mencionado y primando siempre muy especialmente lo que se refiere a los programas de prevención.

— **DE LA SEÑORA CAVA DE LLANO Y CARRÍO (DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DESARROLLADAS POR LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS CON RESPECTO AL OBSERVATORIO ESPAÑOL SOBRE DROGAS. (Número de expediente del Congreso 181/002026 y número de expediente del Senado 683/000100).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta siguiente, que formula doña María Luisa Cava de Llano.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRÍO**: Señor Robles, pocos meses después de que el Partido Popular ganara las elecciones generales y accediera al Gobierno de la nación aprobó un paquete de medidas para la lucha contra la droga de tipo normativo, asistenciales, de prevención, de coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Servicio de Vigilancia Aduanera y también de cooperación internacional. Una de esas medidas hablaba de la creación del Observatorio español de drogas precisamente para disponer de un sistema de recogida, análisis y difusión de toda la información relacionada con el fenómeno de las drogodependencias en nuestro país.

¿Podría usted explicarme cuáles han sido las funciones y competencias que ha desarrollado la Delegación del

Gobierno para el Plan nacional sobre drogas con respecto al Observatorio español sobre drogas y cuáles han sido los resultados obtenidos hasta ahora?

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): En cumplimiento y desarrollo de ese plan de medidas se decidió constituir el Observatorio español sobre drogas mediante decreto de constitución y orden ministerial. Se le adjudicaron una serie de funciones de complemento de la Delegación del Gobierno, tratando de que fuese básicamente un crisol de todas las fuentes de información que existen en nuestro país sobre drogodependencias y drogas.

Se trata de que recoja esos indicadores de diferente naturaleza, sociológicos y policiales, que nos permiten tener la radiografía permanente de la evolución de fenómenos de las drogas. Hemos integrado en el Observatorio los antiguos indicadores del SEID que tenía la Delegación del Gobierno y hemos creado un nuevo sistema, que llamamos de sondas rápidas, que nos permite tener la información en tiempo real. Este sistema de antenas nos permite tener una información rápida sobre todas aquellas variaciones que se van produciendo en diferentes ámbitos: la presencia, por ejemplo, de nuevas drogas sintéticas, de nuevos patrones de consumo, la demanda de determinados tratamientos que emergen en ciertas zonas geográficas del país, etcétera. Junto con el sistema de indicadores de registro, que son más estables, de una información cualitativa y cuantitativamente más importante, existe un sistema cualitativo que nos permite una información ágil y constante.

El Observatorio se ha desarrollado con un consejo asesor donde están expertos y técnicos del ámbito de las drogodependencias, representantes de los sectores sociales, de las universidades, de los diferentes centros de la Administración que tienen competencia en materia de drogas: Ministerio de Justicia, Ministerio de Sanidad o administraciones territoriales. Hay representantes de la Comisión interautonómica del Plan nacional sobre drogas. Los directores generales de estas comunidades autónomas pueden tener sus representantes en el consejo, lo mismo que la Federación Española de Municipios y Provincias. Como complemento del consejo asesor se ha constituido el consejo científico, que tiene la misión de asesorar especialmente al delegado en aquellos temas que se refieren a la evaluación y puesta en marcha de proyectos de investigación. Una de las líneas que la Delegación ha querido tener desde hace tres años es ser pioneros en el impulso de proyectos de investigación; creo que es una de las cuestiones que es interesante para conocer los avances científicos, para estar realmente al día de las cuestiones y para que de esos avances científicos se puedan derivar beneficios para las personas a las que dedicamos nuestro esfuerzo.

Durante estos años hemos abierto tímidamente algunos proyectos de investigación y estos días se ha conocido alguno de ellos, por ejemplo, sobre los efectos terapéuticos del cannabis usado como sustancia terapéutica y no como droga de abuso, y ahora tenemos también sobre la mesa una serie de estudios técnicos sobre la distribución de morfina o sobre otras cuestiones, o lo que hemos hecho con el LAAM, lo que nos permite, de alguna manera, estar siem-

pre en la punta de lanza. Pero esto no debe hacerse con criterios personales o políticos sino con criterios científicos. Por eso hemos constituido un equipo de personas de renombrado currículum y de criterios indiscutibles desde el punto de vista profesional, representantes de universidades, de centros clínicos de investigación, que son los que van a examinar estos proyectos y son los que van a estudiar la idoneidad de esas líneas de investigación o, por el contrario, desecharlas. Una vez que así sea estos proyectos pasarán a los diferentes centros de investigación con los que trabaja la Delegación del Gobierno. Ayer mismo firmamos el último convenio con el Instituto Carlos III. Insisto en que son instrumentos que nos darán la posibilidad de avanzar en las líneas de investigación.

Básicamente esto es lo que es el Observatorio. Como digo, se estructuran una serie de indicadores sanitarios, de control de la oferta, de carácter policial, sociológico, de mortalidad, de prevención, etcétera. También recoge una serie de estudios que la Delegación va haciendo. En este momento ya ha visto la luz el primer informe del Observatorio —como recordará S. S., ocurrió en verano, coincidiendo con el curso de verano que hacemos en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo— y el segundo informe del Observatorio está a punto de ser publicado. Acabamos de tener la última reunión del consejo asesor que ha examinado en profundidad el informe, que recoge un estudio muy importante sobre los patrones de consumo en el tema del alcohol, el alcoholismo juvenil, que va a tener una importancia capital, y que recoge también otra serie de estudios que la Delegación del Gobierno ha hecho, por ejemplo, sobre las desintoxicaciones ultrarrápidas, sobre la dispensación controlada del LAAM, que es un nuevo producto que nos permite avanzar en el tratamiento de la metadona, o sobre cuestiones de diferente interés técnico-científico, así como los indicadores sociológicos.

Esto, señoría, es lo que hasta este momento hemos hecho sobre el Observatorio Español sobre Drogas.

— **DE LA SEÑORA CAVA DE LLANO Y CARRIÓ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE ACTUACIONES Y PRINCIPIOS QUE HAN REGIDO LA COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CON EL FIN DE POTENCIAR Y/O ARBITRAR LOS PROGRAMAS ENCAMINADOS A DISMINUIR LA INCIDENCIA DEL CONSUMO DE DROGAS ENTRE LOS ESCOLARES ESPAÑOLES. (Número de expediente del Congreso 181/002027 y número de expediente del Senado 683/000101).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 3, que también formula doña María Luisa Cava de Llano.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ**: Volviendo otra vez a las medidas de choque aprobadas por el Gobierno a los pocos meses de su acceso a las responsabilidades del Gobierno de la nación, siempre se había dicho que en la lucha contra la droga, dentro de esos tres pilares fundamentales que soportan cualquier política sobre drogas, como

son la prevención, la rehabilitación o la represión, el Gobierno del Partido Popular iba a hacer especial hincapié en la prevención, porque se consideraba que era la forma más efectiva de luchar contra la droga, en el sentido de que si la juventud está bien informada lógicamente tendrá criterios suficientes para abordar con mayor rigor el problema que la droga entraña.

Por todo ello, cuando hablamos de prevención utilizamos siempre a la familia, a la escuela y a los medios de comunicación como factores que mejor pueden efectuar una política en materia de prevención. Pero centrándonos en la escuela, por considerar que es la época en que los chicos están vírgenes en cuanto a su formación y pueden atender mejor a los razonamientos que se les imparten sobre determinadas materias, ya que la educación obligatoria dura hasta los 16 años y están en un auténtico período de formación en cuanto a su personalidad, quiero preguntarle qué actuaciones y principios han regido la colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura con el fin de potenciar y/o arbitrar los programas adecuados encaminados al fin último de disminuir la incidencia del consumo de drogas entre los escolares españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (Robles Orozco)**: Señor Presidente, señoría, efectivamente tiene usted razón. Habla S. S. del plan de medidas, pero no solamente el plan de medidas sino que el programa del partido político que soporta al Gobierno, como he explicado también, da una prioridad clara a la distribución de los fondos en las políticas de prevención y así lo vamos a seguir haciendo. Creo que es un déficit que todavía tiene la sociedad española y que el plan nacional y los planes autonómicos y municipales tendrán que hacer un esfuerzo para potenciar este tema.

Nos hemos centrado muy especialmente en la colaboración entre los diferentes centros directivos que tienen competencias en esta materia. Así, se ha llegado a un acuerdo entre el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Educación y Cultura y la propia Delegación del Gobierno para desarrollar proyectos conjuntos, que se han materializado en un convenio que ya tiene dos adendas y dos cursos académicos en funcionamiento, lo cual nos ha permitido la elaboración de materiales, como, por ejemplo, la guía de «Actuar es posible» con los profesores en el ámbito escolar, que ha sido una guía para los docentes de cómo desarrollar los proyectos de prevención y temas mucho más concretos como, por ejemplo, el seminario sobre «El marco teórico de educación para la salud», de forma que se ha desarrollado un método técnico y científico de cómo implementar en los colegios los proyectos de prevención. Más allá de acciones meramente esporádicas o bienintencionadas se ha desarrollado un marco teórico para la intervención en los colegios; se ha elaborado una guía de recursos humanos y de materiales de educación para la salud; se ha hecho una convocatoria de ayudas a la investigación y proyectos de educación para la salud mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; se han realizado cursos de formación para educadores y para padres de alumnos; se han creado redes

de comunicación estables entre las estructuras administrativas y autonómicas; y se ha puesto en marcha un proyecto experimental de prevención, que llamamos proyecto de habilidades de vida, que consiste en la aplicación directa en los colegios —en determinadas zonas que llamamos de actuación preferente— de un programa que se desarrolla a lo largo de un curso escolar, de intervención con alumnos de quinto y sexto de primaria. Es un programa norteamericano y canadiense, ampliamente experimentado y evaluado, que ha adaptado a la realidad española la Universidad de Santiago de Compostela y que se ha aplicado en dos cursos académicos. Se está aplicando en 12 zonas de actuación preferente el primer año y en 30 zonas de actuación preferente el siguiente año, de forma que es multicomponente y tiene, además, una parte de programa de puertas abiertas, es decir, que se desarrolla más allá del horario escolar, en el que intervienen docentes, organizaciones no gubernamentales y, este año también, las familias de los chicos que están en el programa de habilidades de vida, que trata básicamente de desarrollar, como dice su nombre, valores, aptitudes y formas de enfrentar el problema aparte de la información que reciben sobre drogas. Eso significa que 128 centros escolares el primer año recibieron este programa y que este año están recibéndolo 180 centros escolares; que 5.000 adolescentes el primer año y 7.500 el segundo están inmersos directamente en estas zonas de actuación preferente; y que han pasado el primer año por él 341 profesores y, este año, 450. Por supuesto que existen otra serie de cursos reglados, como he dicho al principio, para que los profesores vayan pasando y se formen en temas de drogodependientes, pero el programa concreto ha tenido este desarrollo.

Este año los objetivos de la colaboración entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Sanidad se han ampliado a un programa concreto de alcoholismo, de forma que se está desarrollando ahora en los colegios un concurso de pintura, de carteles, trabajando con una guía sobre alcoholismo, con el fin de que este año haya además una acción específica en todo el territorio de educación y cultura sobre el alcoholismo. Se sigue con los cursos a los docentes y, por supuesto, se han ampliado los objetivos: hemos pasado de 12 a 30 direcciones provinciales que actúan con el programa de habilidades de vida. Esto es básicamente, señoría, lo que estamos haciendo el Ministerio de Educación y el Ministerio de Sanidad.

— **DE LA SEÑORA CAVA DE LLANO Y CARRIÓ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL DE DROGAS CON EL FIN DE FAVORECER LA REINSERCIÓN DEL COLECTIVO DE DROGODEPENDIENTES QUE TIENEN PROBLEMAS CON LA JUSTICIA. (Número de expediente Congreso 181/002028 y número de expediente Senado 683/000102).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 4, que también formula doña María Luisa Cava de Lano.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ**: Señor delegado, teniendo en cuenta las recomendaciones internacionales como la del Grupo Pompidou del Consejo de Europa, entre las que están las de favorecer todo lo que supone la cooperación del sistema de justicia criminal con los servicios sociosanitarios y que tienen por objeto favorecer la reinserción del colectivo de drogodependientes que tienen problemas con la justicia, recomendaciones que, por otra parte, también vienen recogidas en el Plan nacional de drogas, ¿me podría decir qué programas ha impulsado y desarrollado la Delegación del Gobierno para el Plan nacional de drogas con el fin de favorecer la reinserción del colectivo de drogodependientes que tienen problemas con la justicia?

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señor presidente, señoría, efectivamente, hay una serie de programas que tienen que ver con la situación jurídico-penal de los toxicómanos, especialmente los que se refieren a los programas de comisarías y juzgados, los programas alternativos a la prisión y todas aquellas otras cuestiones de utilidad para los tratamientos en la propia prisión.

Respecto a los juzgados y comisarías, he de decirles que en el caso concreto de estas últimas, se trata de un programa nuevo impulsado por este equipo de la Delegación del Gobierno; que hemos apoyado especialmente a las comunidades autónomas que durante el ejercicio anterior han querido sumarse a este programa y que, con cargo a un concepto presupuestario nuevo de la Delegación del Gobierno, hemos dotado estas posibilidades. Hemos invertido 102 millones de pesetas en desarrollar y potenciar los programas de comisarías y de juzgados que tímidamente habían surgido en algunas comunidades autónomas, como es el caso, por ejemplo, de Madrid, a través del Ayuntamiento, pero que tenían un desarrollo muy escaso. Hemos considerado que eran dos programas fundamentales para entrar en contacto pronto con los toxicómanos, para ofrecerles una asesoría y una orientación, no solamente en el ámbito penal, sino fundamentalmente en el ámbito socio-sanitario para que estos equipos que están en comisarías y en juzgados, que son médicos, asistentes sociales, personal que trabaja en drogodependencias, puedan orientar desde el primer momento a la persona hacia el método más correcto de afrontar su situación. Incluso se ha ofrecido a los jueces una asesoría, de forma que puedan tener datos más técnicos para abordar la situación de esa chica o chico que está en ese momento en prisión. Hemos invertido cantidades nada despreciables, como son 495 millones de pesetas directamente de los fondos de la Delegación y 778 millones de pesetas que provienen del 0,52 del IRPF como consecuencia del convenio que tenemos con el Ministerio de Asuntos Sociales para el tratamiento de drogodependientes.

Respecto a cumplimientos alternativos a la prisión, hemos hecho un esfuerzo. En primer lugar, se realizó un estudio que financiamos a una entidad técnica para que nos diseñara los modelos de intervención y las posibilidades posteriores. En segundo lugar, hemos realizado un esfuerzo

con el Consejo General del Poder Judicial para que los estamentos judiciales tengan conocimiento de todas las alternativas terapéuticas que existen con el fin de que puedan hacer uso de las nuevas posibilidades que nos ofrece el Código Penal. Hemos trabajado en muchas comunidades autónomas directamente con los cursos del Consejo General del Poder Judicial para acercar el conocimiento de la red socio-sanitaria al mundo judicial. Como complemento, hemos editado una guía de recursos, que es un esfuerzo importante de recopilación de todos los métodos, sistemas, centros, programas, etcétera, que existen en nuestro país y la hemos puesto a disposición del estamento judicial para que entiendan mejor la realidad de cada toxicómano, puedan usar todos los recursos y no se focalicen exclusivamente en uno, que desgraciadamente tiende a la saturación. Hemos trabajado en ese terreno y hemos subvencionado programas concretos a entidades, a organizaciones no gubernamentales bien conocidas que han presentado proyectos a la Delegación del Gobierno o al IRPF del Ministerio de Asuntos Sociales para financiar estos temas.

Hay que enmarcar todo lo anterior en lo que significa la extensión de los programas de tratamiento en prisión, porque esta es la situación de muchas de las personas que allí están. Se ha realizado un esfuerzo importante en los programas de reducción del daño, de forma que estamos cercanos a los 12.000 internos en tratamiento con metadona y básicamente todas las prisiones españolas —a excepción de una en la que, por el número de internos que tiene, no es factible montar el programa— tienen en estos momentos recursos de atención al drogodependiente y programas de distribución de metadona. Podemos decir que se ha culminado con éxito y con una valoración positiva la experiencia de distribución controlada de jeringuillas en la prisión de Basauri y en este momento se está ya aplicando el proyecto a otra prisión española. Esos programas de reducción del daño que realizamos fuera de la prisión tienen ahora una vía para que también puedan aplicarse dentro de la prisión, con lo que significa de favorecer la contención de un problema tan grave como el VIH positivo.

Otra de las cuestiones que hemos puesto en marcha y de la que nos sentimos satisfechos, que va a generalizarse porque la experiencia ha sido muy positiva, es la comunidad terapéutica de Soto del Real. Hemos montado una comunidad terapéutica con todos los criterios que ello comporta, con su régimen de vida y con los criterios terapéuticos. La experiencia es altamente positiva y puedo decir en este momento que hay comunidades autónomas que ya están solicitando la traslación de esta experiencia a otras realidades y a otras comunidades. Se están estableciendo ya los primeros contactos para que de una experiencia piloto pase a ser una experiencia normalizada en el territorio nacional. Esto es, *grosso modo*, lo que básicamente hemos hecho, aparte de lo que significan las líneas de financiación a través de los programas del fondo, del IRPF o de la propia Delegación del Gobierno.

— **DE LA SEÑORA CAVA DE LLANO Y CARRIÓ (DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PROGRAMAS Y DISPOSITIVOS ARTICULADOS EN RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y**

LA DISMINUCIÓN DEL DAÑO ASOCIADO AL CONSUMO DE DROGAS. (Número de expediente Congreso 181/002066 y número de expediente Senado 683/000105).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 5, que también formula doña María Luisa Cava de Llano.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ**: Señor Presidente, es mi última pregunta en el día de hoy.

La Organización Mundial de la Salud ha establecido una gama muy variada de objetivos con referencia al abuso de drogas, entre ellos ha considerado de especial relieve las relaciones con la promoción de la salud y la disminución del daño asociado al consumo de drogas. Teniendo en cuenta que el plan de medidas del Gobierno para luchar contra las drogas contempla entre sus medidas asistenciales y de reinserción todas aquellas que conducen a disminuir los riesgos asociados al consumo de drogas, le pregunto al señor delegado cuáles han sido los programas y dispositivos que se han articulado en relación con la promoción de la salud y la disminución del daño asociado al consumo de drogas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, continuando en la línea de la pregunta anterior, he de decirle que ha sido uno de los programas que con más entusiasmo hemos apoyado, por una razón: como usted bien conoce, hay en este momento una cohorte de toxicómanos de larga adicción, con un envejecimiento y un deterioro de salud importante, que difícilmente pueden entrar en otros programas, por lo que nos ha parecido que teníamos que hacer una extensión de esos programas con calidad y sin perder el norte lo que pretende cualquier programa terapéutico. Se intenta entrar en contacto con el toxicómano, acercarle a la red de salud y facilitarle una serie de programas anexos de salud, como son vacunaciones contra hepatitis y tuberculosis, higiene, sexo seguro y distribución de jeringuillas, para que progrese hacia el objetivo de la liberación de su adicción. No hemos renunciado a ese objetivo. España tiene en este momento 894 centros prescriptores y dispensadores de metadona y se ha hecho un esfuerzo muy importante que significa que se está atendiendo en torno a las 56.000 personas en estos 890 centros de dispensación, lo que representa un crecimiento del 32 por ciento respecto al año anterior, con criterios de calidad, de rigor, que evidentemente tienen plasmas distantes en función de la ejecución en cada comunidad autónoma. Nos ha preocupado mucho cuidar este tema y hemos encargado al Instituto de Investigación Biométrica de Barcelona un estudio sobre los criterios de calidad de los programas de metadona, que ya está ejecutado por este organismo científico, y en el que tenemos unos criterios básicos sobre cómo se están haciendo los programas en España, las horas que se dedican a la atención al toxicómano, el perfil de los profesionales que están en el programa, etcétera, lo cual nos da un índice de calidad muy razonable en los programas. Ciertamente hay

comunidades autónomas que lo hacen con más esfuerzo y rigor que otras. No es casualidad que los índices de acierto o fracaso en determinadas comunidades autónomas tengan que ver con el esfuerzo presupuestario de profesionales en los programas de metadona. El programa de metadona ha sido fundamental dentro y fuera de prisiones, pero también hemos iniciado otras líneas de trabajo y de investigación, como es la Levo Alfa Acetil Metadol, más conocido como LAAM, una nueva sustancia que nos permite avanzar en la terapia y normalizar al toxicómano. Ya no le tenemos tan sujeto al día a día de la dependencia de su dosis, sino que es una persona que ha progresado en el programa de metadona y que tiene unas condiciones sociosanitarias que le permiten recibir esa nueva sustancia, es decir, que con dos o tres días a la semana, y por una vía de administración mucho más sencilla como son cápsulas o líquido en un momento determinado pero siempre sin una dependencia del centro, está normalizando su vida diaria.

Hemos potenciado los servicios móviles —en coherencia con lo que decía al principio—, siguiendo la política de ir a buscar al toxicómano, es decir, acercarnos a los lugares de marginación en los que el toxicómano vive. Se han puesto en marcha proyectos móviles que nos han permitido el acercamiento a determinados programas, como es la sustitución de jeringuillas. Piense S. S. que solamente el año anterior se distribuyeron en nuestro país 3.247.000 jeringuillas, lo que significa un esfuerzo muy importante de disminución del daño. Y las cifras de mejora en la transmisión del VIH tienen que ver con estos programas.

Tengo que agradecer tanto al Plan del sida como, en este caso al Colegio de Farmacia, que hayamos podido alcanzar un acuerdo entre el Plan nacional de sida, el Plan nacional de drogas y el Colegio de Farmacia que nos está permitiendo llevar a cabo la formación de los profesionales, el acercamiento de los servicios y también la utilización de las oficinas de farmacia como punto de dispensación de metadona. Esto supone poder llegar a más gente, mejor y de la mano de profesionales altamente cualificados, como son los licenciados en farmacia. Insisto en que todo esto nos está ayudando a mejorar extraordinariamente esas posibilidades.

El convenio que tenemos con el Plan del sida y el Colegio Oficial de Farmacia está vigente, y este año estamos desarrollando nuevos objetivos como la formación de los profesionales de los centros de drogodependencias para abordar el VIH, la hepatitis o tuberculosis y los talleres de sexo seguro para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual o embarazos no deseados. Eso también lo estamos llevando a cabo este año a través de ese convenio tripartito.

Esto es lo que les puedo decir *grosso modo* del programa de reducción del daño.

— **DE LA SEÑORA FARALDO BOTANA (DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR), SOBRE MEDIDAS DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DEL PLAN NACIONAL DEL SIDA Y EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. (Número de expediente Congreso 181/002067 y número de expediente Senado 683/000106).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula la diputada del Partido Popular doña María Fernanda Faraldo Botana.

La señora **FARALDO BOTANA**: Señor delegado, ahondando en la reducción del daño nos encontramos con una de las lacras sociales de finales de este siglo, el sida, que en España representa uno de los problemas más importantes de salud pública y constituye la primera causa de muerte entre los jóvenes de 25 a 44 años. Es también una enfermedad muy relacionada con el consumo de drogas, pues no en vano compartir material de inyección para la administración parenteral de drogas es la vía de transmisión más frecuente, y aunque el porcentaje de casos de sida contraídos por esta vía se ha reducido durante el año 1998 respecto a 1997 de un 64 a un 59 por ciento, sigue siendo, como decía, la vía más frecuente. La prevención, al igual que en materia de drogas, continúa siendo la medida más eficaz para el control de la epidemia, pues el descenso de los casos de sida no refleja necesariamente un descenso en la incidencia actual de las nuevas infecciones ya que al hablar de sida nos referimos a una consecuencia tardía de la infección por VIH. Esta prevención, a nuestro entender, ha de ser especial en lo que es el tratamiento de las drogodependencias y ha de constituir una prioridad para atajar la incidencia de este virus, lo que también mejorará la calidad de vida de los enfermos afectados.

Por este motivo nos gustaría conocer su opinión acerca de la necesidad de establecer medidas de colaboración entre la Secretaría del Plan nacional del sida y el Plan nacional sobre drogas, y en caso de existir ya esas medidas de colaboración, en qué se han concretado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, efectivamente, sigue siendo de extraordinaria importancia el conjunto de personas de larga adicción que en muchos casos son seropositivos (VIH positivos) y, por tanto, suponen un potencial de diseminación de esta epidemia. Esto sigue marcando nuestras acciones en dos aspectos muy importantes. Por un lado, gran parte de los recursos de la red de atención de drogodependientes en nuestro país se destina todavía a personas de larga adicción cuya edad se sitúa en estos momentos por encima de los 35 años, que llevan consumiendo 15 o 20 años y con un deterioro orgánico muy importante que, incluso desde el punto de vista del impacto en la comunicación, siguen focalizando la atención de los medios de comunicación. Pero tenemos que ser conscientes de que afortunadamente es un grupo que va disminuyendo y la incidencia de nuevos casos es escasa. Aún así, como digo, focaliza gran parte de nuestros recursos y esfuerzos. Por ese motivo era fundamental llegar a un acuerdo como el que se ha hecho con el Plan del sida y complementariamente, como he explicado y ahora lo haré más detenidamente, con el Colegio de Farmacia para completar la base de acciones.

Con el Plan del sida hemos firmado un convenio estable de colaboración, tenemos una comisión permanente de trabajo y hemos desarrollado una primera conferencia entre

los dos planes sobre los programas de reducción del daño, muy especialmente los programas de metadona. Como he explicado antes a S. S., hemos elaborado un plan de formación sobre los centros de tratamiento. La red de centros de drogodependientes en nuestro país es enormemente potente. Con alguna frecuencia se escuchan ecos sobre las deficiencias de las redes o sobre la escasez de recursos. Yo le puedo decir que España tiene la red más desarrollada de atención a drogodependientes de toda Europa, llegamos a 900 centros de tratamiento y a más de 800 de dispensación de metadona, lo que nos permite tener un potencial de profesionales muy importante. Hemos considerado que ese potencial de profesionales del Plan nacional sobre drogas tenía que ser puesto también al servicio de otros objetivos más amplios de salud, como era, como digo, el VIH, el sexo seguro, las infecciones oportunistas, la hepatitis y la tuberculosis. Se ha adoptado un acuerdo y se está desarrollando con la universidad del País Vasco; se ha elaborado una serie de vídeos, guías didácticas que están sirviendo para formar a los profesionales de estos centrales para ampliar estos objetivos, y que la red de drogas sea también potencialmente una red de prevención del VIH. Esto ha significado poner en marcha talleres, centros de formación, cursos, materiales, como he dicho hace un momento, y financiar acciones concretas en el tema del programa de reducción del daño, es decir, programas de metadona y de kits sanitarios, en el que incluimos fundamentalmente el tema de las jeringuillas.

Las 19.000 oficinas de farmacia se pueden imaginar que es un potencial importantísimo, además, insisto, de la mano de profesionales altamente cualificados. El farmacéutico es una persona cualificada sanitariamente que además tiene el crédito de sus clientes, de las personas y del entorno social en que se mueve, del barrio. Por lo tanto, es un recurso normalizado muy importante para las políticas de prevención y de normalización de los programas de reducción del daño. Por eso hemos ampliado en nuestro acuerdo este convenio con las oficinas de farmacia, del que estamos muy satisfechos. Insisto una vez más en que hay que agradecer el esfuerzo a estos profesionales de la salud, que se suman a las tareas de prevención.

— **DE LA SEÑORA FARALDO BOTANA (DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR), SOBRE PREVISIONES DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS ACERCA DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA LÍNEA DE CONTINUIDAD EN CUANTO A LA CELEBRACIÓN DE SEMANAS EUROPEAS DE PREVENCIÓN. (Número de expediente Congreso 181/002068 y número de expediente Senado 683/000107).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, que formula también doña María Fernanda Faraldo Botana.

La señora **FARALDO BOTANA**: Señor delegado, a lo largo de esta mañana hemos visto que el problema del uso indebido de drogas constituye no sólo una de las principales preocupaciones de la sociedad española, sino también de la comunidad internacional. Desde la convicción de que

abordamos un problema común que trasciende las fronteras y los grupos sociales, por lo que exige un esfuerzo común, queremos felicitarle por la celebración, durante la semana del 16 al 22 de noviembre del año 1998 de la Tercera Semana Europea de la Prevención, que se realizó en Madrid bajo la organización de la Delegación que usted preside.

Consideramos que es fundamental la celebración de estas jornadas para sensibilizar a todos los ciudadanos ante el problema de la droga, por lo que nos gustaría conocer si existe alguna previsión por parte del Plan nacional sobre drogas acerca del establecimiento de una línea de continuidad en cuanto a la celebración de la Tercera Semana Europea de Prevención.

El señor **PRESIDENTE**: El señor delegado tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señor Presidente, señoría, tengo que decirle que nosotros valoramos mucho el esfuerzo que se ha hecho en esas Semanas Europeas por lo que simbolizan el trabajo hecho. Esas sesiones no han sido más que la puesta en escena del esfuerzo de cientos de profesionales, de organizaciones no gubernamentales, de profesores, de colectivos, de familias que están trabajando en el ámbito de la prevención, que han tenido a lo largo de una semana la posibilidad de celebrar un congreso europeo, en el que han compartido experiencias, han conocido proyectos, metodologías y en el que se han puesto en práctica acciones concretas de prevención. Esto ha servido como acicate a muchos profesionales y como llamamiento a la sociedad española en su conjunto para que sea consciente de que sólo por la política de la reducción de la demanda seremos capaces de conseguir objetivos estables. La movilización de los profesores, de los padres, de todos los colectivos es vital a la hora de afrontar una política de reducción de la demanda. Eso es lo que pretendía esa reunión, así como que se dieran a conocer aquellos instrumentos y esfuerzos que ya se realizan y, como digo, que fueran un impulso para relanzarlos en el futuro. Por lo tanto, aunque ésta es una iniciativa de la Unión Europea, cuya continuidad dependerá de ella, nosotros vamos a hacer lo posible porque en los planes de acción futuros se contemplen su continuidad o acciones similares que sigan dando prioridad a la prevención, y posibiliten que la educación para la salud sea una realidad, pasando de la fase de la experimentación y de los programas-piloto a la normalización y a la generalización de los proyectos de prevención.

Como digo, para nosotros ha sido muy importante juntar en España a estos profesionales, para poder contrastar opiniones y comprobar el altísimo nivel técnico y profesional de nuestro personal que se dedica a este tema. Paralelamente al congreso ha discurrido lo que hemos llamado la expoprevenir, la ludoprevenir, el videofórum y una serie de acciones como los juegos desarrollados por diferentes organizaciones, como el juego del zumo-liebre, el juego de hábitos, el taller de diseño, los deportes alternativos, el taller de contrapublicidad, los juegos de ordenador. Todo esto se ha desarrollado simultáneamente en

la semana de prevención, entreteniéndolo al tiempo que divirtiéndolo. Han pasado más de 3.000 niños por allí. Por ejemplo, a las conferencias de ludoprevención han acudido cientos de profesores; cientos de colegios que han conocido la posibilidad de desarrollar proyectos de prevención, llevándose físicamente los materiales con los que poder hacer un curso; han conocido nuestro centro de documentación y cómo acceder a esos proyectos. Por tanto, hemos hecho un esfuerzo de acercamiento de lo que es la política de prevención a quien la tiene que hacer: los profesores, los padres, las asociaciones. Hemos puesto todo esto cerca de ellos. Sinceramente, por los ecos que nos llegan y por la valoración que hemos podido hacer, comprobamos que este esfuerzo ha sido importante. Han participado en ello todos los agentes sociales que algo tienen que decir en este tema: Cruz Roja de la Juventud, el Consejo de la juventud, Ceapa, Concapa, Cere, todas las asociaciones importantes que han trabajado en este tema han estado en la Semana de la prevención, junto con muchos técnicos de deporte, de tantas y tantas asociaciones que nos han acompañado.

Por supuesto, lógicamente también ha servido, desde el punto de vista de la comunicación y a través de sus medios, para hacer un llamamiento respecto a esta labor conjunta de todos.

— **DE LA SEÑORA MARTÍNEZ GONZÁLEZ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO QUE DETERMINE LA INFLUENCIA DEL CONSUMO DE DROGAS COMO DESENCADENANTE DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, APROBADO EN COMISIÓN EL DÍA 14/04/1998. (Número de expediente Congreso 181/002254 y número de expediente Senado 683/000116).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, que formula la diputada del Grupo Socialista, doña Belarmina Martínez González.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor delegado, por su comparecencia.

Con fecha 14 de abril de 1998, esta Comisión aprobó por unanimidad una iniciativa del Grupo Socialista para instar al Gobierno a que realice un estudio que permita determinar el consumo de drogas como causa desencadenante de los malos tratos.

Después de un año, le preguntamos al Gobierno: ¿en qué situación se encuentra la realización del estudio que determine la influencia del consumo de drogas como desencadenante de la violencia contra las mujeres?

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señor presidente, señoría, efectivamente el Gobierno ha puesto en marcha, en una colaboración conjunta entre el Instituto de la Mujer y el Plan nacional sobre drogas, un estudio sociológico sobre el tema de la violencia y las mujeres.

Se trata de un estudio que se va a desarrollar en varias fases, de las que la primera ya está adjudicada y realizándose, incluyendo una parte de prospección sociológica, que significa que va a realizarse un trabajo con más de 20.000 mujeres de más de 18 años, básicamente, sobre la influencia que tiene el consumo del alcohol y otras drogas en el desencadenante de la violencia contra las mujeres. Lógicamente, esto se enmarca, como ustedes saben, en ese Plan de acción contra la violencia doméstica que ha sido presentado por el Gobierno y que, por tanto, forma parte de un conjunto de acciones más coordinadas. Ya está en marcha, repito, esta primera fase del estudio, que nos aportará una serie de datos, de los que se derivará unas acciones complementarias.

La Delegación del Gobierno también ha puesto en marcha, en coherencia con esto, un seminario que supone la plasmación visual de la reflexión y de los estudios que se han hecho. En concreto los días 7 y 8 de mayo, propiciado por la Sociedad científica española de estudios sobre el alcohol, se va a desarrollar un estudio, financiado por la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, acerca de la violencia familiar, las mujeres y la influencia del alcohol y las drogas en este tema.

Por tanto, ya hemos puesto en marcha dos acciones coordinadas por el Instituto de la Mujer y el Plan nacional sobre drogas, que nos aportarán información y datos sobre esta situación, de los que se derivarán, lógicamente, una serie de acciones concretas.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Belarmina.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Señor delegado, no sé si cuando usted dice que se ha puesto en marcha una primera fase se refiere al estudio sociológico que, cuando tuvo lugar aquí la iniciativa, ya había elaborado el Instituto de la Mujer, y que en ese momento no contemplaba pregunta alguna sobre la relación consumo de drogas y violencia doméstica. Ante la ausencia de preguntas en ese estudio nosotros presentamos aquí una iniciativa.

A mí me hubiera gustado, ya que dice usted que ha firmado con el Instituto de la Mujer, que nos hubiera dado un dato más esclarecedor. ¿En qué momento y a qué empresa se le ha encargado? Se trata de poder contrastar. No es que yo no me fíe de su palabra, pero usted me dice que está puesta en marcha una primera fase y tal vez ésta sea la del estudio sociológico que ya sabíamos que existía hace un año. Yo no creo que el Instituto de la Mujer trabaje en más de un estudio sociológico con relación a las mujeres. De todas formas, me parece correcto que hagan ese seminario.

En el Plan de acción que aprobó el Gobierno se contemplan medidas muy concretas y el seminario, como tal, no es una de ellas. Yo creo que ustedes han hecho de forma continuada un desprecio de lo que se sabía antes de los problemas y, permanentemente, en jornadas, seminarios y debates, no se ha tenido en cuenta. Concretamente, en el problema de la violencia doméstica (yo sé que esto no es de su competencia, ni siquiera en un porcentaje alto) no se ha tenido en cuenta lo que ya se sabía; se paralizan las medidas y, después, cuando en el año 1997 se produce la muerte de 91 mujeres y más de 23.000 denuncias, de pronto, hay una alarma social y se pone en marcha el Plan de

acción del Gobierno. Éste, desde el punto de vista y desde el conocimiento que el Grupo Socialista tiene, es una cortina de humo y, en lo que a esta diputada le concierne en su provincia, he podido constatar cómo son palabras, pero después, en la práctica, las medidas no se están desarrollando.

Por último, señor delegado, quiero decirle que la violencia doméstica genera cantidad de problemas sociales, y algunos de ellos tienen que ver con lo que sí son sus competencias, que son el consumo de droga y la repetición de la violencia. Conocer el porcentaje, en cantidad y calidad, de qué forma influye el consumo de drogas en el desencadenante de la violencia de los hombres contra las mujeres es imprescindible, desde nuestro punto de vista, para combatir ese comportamiento, que es tan destructivo de la familia y de las personas. A mí me gustaría mucho que, antes de que acabara esta legislatura, tuviéramos los datos de ese estudio. Si el Instituto de la Mujer hace un año ya había encargado un estudio sociológico sobre las mujeres en España y en él no contemplaba nada de la relación entre consumo de droga y violencia doméstica, y aún no se ha terminado ese estudio, señor delegado, yo tengo que pensar que aquel estudio se paralizó y se puso en marcha otro. En todo caso, ya tendríamos que tener aquí, en el Congreso de los Diputados, el resultado de los datos y las medidas que se van a poner en marcha. Hay un Plan de medidas, pero no tienen nada que ver con el estudio, puesto que éste no ha terminado y no tenemos el resultado. No podemos poner los bueyes detrás de la carreta. Si hay un estudio, no tendrá nada que ver con el Plan de acción, porque éste responde a una alarma social que se produce en 1997. Por lo tanto, yo le agradezco y, sobre todo, me alegro, me congratulo de que se esté estudiando este problema. Pero, por favor, señor delegado, que no se acabe la legislatura sin tener en esta Cámara el resultado de ese estudio y las medidas que, a partir de él y como consecuencia del conocimiento de la realidad, se van a poner en marcha. No se pueden vincular las medidas del Plan de acción del Gobierno con este estudio que está sin terminar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señora diputada, yo comparto su preocupación, y creo que en este momento la comparte toda la sociedad española, sobre un tema que nos ha golpeado a todos con mucha virulencia últimamente. En alguna medida —no digo en toda—, podemos ver (indiscutiblemente y casi de forma intuitiva, aunque también con algunos datos científicos) que la influencia del consumo del alcohol y otras sustancias tiene relación con la violencia hacia las mujeres.

Es cierto, señoría, que el Plan nacional sobre drogas no había tenido entre sus prioridades estos estudios y esta realidad. Actualmente, no porque haya una demanda social, sino porque realmente hay la posibilidad de dedicarnos a ello, también lo estamos haciendo; no solamente se aborda en otras esferas de la Administración, que son más competentes directamente en el tema, sino que también nosotros, en lo que nos pueda afectar, estamos viendo qué podemos aportar. Por eso, este simposium sobre alcohol y sobre vio-

lencia doméstica se suma al esfuerzo no solamente del estudio, sino de la racionalización, del estímulo a colectivos, a profesionales para que aborden proyectos y programas y se sumará también al que en este momento está haciendo el Instituto de la Mujer con este trabajo, estudio técnico, que nos va a facilitar mucha información; le garantizo que incorpora un estudio concreto sobre lo que estamos hablando en este momento.

No se ha paralizado ninguna medida; al contrario, se han puesto sobre la mesa medidas que antes no existían. Si esas medidas que usted dice que se han paralizado, y que yo creo que se han expuesto, se hubieran aplicado en nuestro país desde hace bastante tiempo, hoy tendríamos recursos y posibilidades para afrontar este hecho con más serenidad. Por tanto, las hemos aplicado en un momento, pero debían haberse aplicado en otro, lo que nos hubiera permitido abordar esta situación con otra tranquilidad. En todo caso, no vale mirar atrás, no vale mirar sobre la leche derramada, sino que hay que ser capaces de construir. En este momento hay una sensibilización en la sociedad española ante un problema real, y es bueno que diferentes centros directivos, diferentes administraciones, diferentes colectivos, que la sociedad en su conjunto se movilice para evitar este drama y que se puedan producir estas situaciones.

Nosotros ya lo estamos abordando desde el Plan nacional sobre drogas. Respecto del alcohol y de otro tipo de sustancias que pueden influir en la violencia doméstica, estamos aplicando acciones, estamos priorizando y financiando proyectos en esa dirección, pero estará conmigo en que las cosas no se resuelven de la noche a la mañana; necesitan el esfuerzo y el trabajo de los técnicos y profesionales que luego están detrás de estos criterios.

— **DE LA SEÑORA BARTOLOMÉ NÚÑEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE DATOS E INFORMES QUE POSEE EL GOBIERNO RELATIVOS AL CONSUMO DE DROGAS ENTRE LA POBLACIÓN ESCOLAR MENOR DE 14 AÑOS.** (Número de expediente Congreso 181/002313 y número de expediente Senado 683/000119).

— **DE LA SEÑORA BARTOLOMÉ NÚÑEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE INICIATIVAS PREVENTIVAS PARA EVITAR LA DROGADICCIÓN ENTRE LOS ESCOLARES.** (Número de expediente Congreso 181/002315 y número de expediente Senado 683/000121).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9 del orden del día que formula la diputada del Grupo Socialista, doña María Luisa Bartolomé Núñez.

La señora **BARTOLOMÉ NÚÑEZ**: Si le parece, señor presidente, voy a formular también mi otra pregunta, ya que ambas están relacionadas.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece muy bien.

La señora **BARTOLOMÉ NÚÑEZ**: Señor delegado, el pasado mes de diciembre el director del Observatorio europeo de las drogas hizo la presentación de un informe en el que alertaba del resultado del estudio elaborado en el sentido de que la drogadicción escolar estaba aumentando de una manera alarmante.

Por lo que se desprende de este informe y de la memoria del Observatorio español, las drogas de diseño están entrando en la escuela a un ritmo alarmante disfrazadas bajo la aventura a la que pueden ser llamados por las pastillas de colores. Esto, como reconocía el director del Observatorio europeo, trastoca un poco los planes anteriores, pues ya no hay que dirigirse sólo a drogadictos adultos, normalmente separados por clases sociales, según se trate de heroinómanos o adictos a la cocaína, sino que hay que dirigirse a niños y niñas que pueden estar acercándose al mundo de las drogas como si se tratase de un juego más, con el problema añadido de lo difícil que resulta hacer el seguimiento de este tipo de drogas, ya que pueden fabricarse en cualquier sitio.

El énfasis que se ha hecho a la hora de presentar el informe en este punto es lo que ha motivado las preguntas que quiero formularle, porque está claro que la prevención y el disponer de datos es la mejor medida para erradicar esa lacra que puede amenazar la salud de nuestros jóvenes. El ámbito educativo y el familiar son los más idóneos para articular programas y actividades preventivas. Desde la aprobación de la Logse la prevención de drogas tiene un tratamiento amplio en la educación para la salud, como usted ha mencionado anteriormente, pero también es verdad que, tal como trasciende de otro reciente trabajo elaborado por la Fundación de ayuda contra la drogadicción y el grupo Santillana, sólo el 17 por ciento de los profesores explican en clase los problemas del alcohol y las drogas; en un porcentaje bastante alto, la mitad de ellos demanda materiales específicos para desarrollar programas de prevención y otros, la mitad de ellos, también solicitan apoyo de especialistas porque no los tienen.

Mucho de este apoyo viene prestándose a través de los equipos base de los ayuntamientos y de las unidades de atención al drogodependiente, pero no todos los ayuntamientos disponen de medios suficientes para ofrecer ese apoyo. Está claro que si no reciben ayuda económica no van a poder hacer el trabajo de prevención.

El Ministerio de Educación y Cultura apoya esta tarea promoviendo, por un lado, la formación del profesorado y, por otro, la formación de padres y madres, pero por los resultados del estudio antes mencionado no parece suficiente.

De los programas de prevención a los que hacía usted referencia antes, el programa de entrenamiento de habilidades de vida no llegan a todos los centros y pueden no ser suficientes para prevenir la incorporación de nuestros escolares al consumo de algún tipo de drogas. Una gran responsabilidad, como decía anteriormente, en el desarrollo de programas de prevención recae en las administraciones locales, pero muchas veces no pueden realizarlo por falta de medios y personal especializado, y es aquí donde debería haber un compromiso firme para aumentar las asignaciones para subvencionar los programas. Como decía, sería deseable que este tipo de programas u otros similares se

desarrollaran en todos los centros y todos los años de una forma continuada y no esporádica. Eso sería lo deseable y donde más hay que incidir. En la educación y en el trabajo de prevención no deberíamos escatimar esfuerzos, señor delegado, y nunca ser tan triunfalistas en este tema como lo está siendo usted hoy aquí.

La encuesta escolar sobre drogas realizada en 1996 por la Delegación del Gobierno ya ponía de manifiesto la importancia de las condiciones de vida en relación con ser o no ser consumidores de algún tipo de droga; ya daba los indicadores de por dónde se tendría que actuar en la prevención, pero, ¿se están poniendo en marcha? ¿Qué medidas preventivas se están desarrollando, señor delegado? ¿Se va a tener en cuenta a menores de 15 años a la hora de elaborar los estudios y encuestas de consumo? ¿Qué medidas preventivas van a poner en marcha para reducir el consumo de drogas, como el cannabis, cuando en la memoria del Observatorio reconocen que el 20,2 por ciento de los jóvenes de 15 a 18 años la han probado, o el éxtasis cuyo consumo reconocen que despierta en las edades más tempranas, con un 3,8 por ciento de los menores de 18 años?

Estos datos —no queremos ser alarmistas— nos preocupan y queremos saber exactamente qué es lo que el Gobierno está haciendo y piensa hacer para reducirlos, para que en la próxima memoria puedan verse porcentajes más bajos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, el problema nos preocupa a todos, señoría. Todos aportamos lógicamente nuestro trabajo. En el ámbito parlamentario supongo que usted también puede aportar sugerencias de cómo abordar estas cuestiones. Como usted bien recordará, en el Parlamento fue donde se discutió el contenido de la Logse; ya había en ese momento una discrepancia de cómo abordar el tema de educación para la salud. En aquel momento fruto de dos cuestiones, primero de la mayoría socialista y segundo de intentar buscar un consenso, se optó por un modelo de educación para la salud que está teniendo enormes dificultades de aplicación porque, como usted conoce, es una transversal y, como todas las transversales, es difícil de concretar y de adjudicar responsabilidades a la hora de desarrollar un modelo y un currículum; pero ése es el modelo que tenemos. La Logse —insisto—, con unas responsabilidades mayores en un grupo que en otro, es la que es y, por tanto, es el modelo que plantea.

No obstante, ahora no hay que ver qué es lo que ha sucedido, sino qué es lo que podemos hacer. Me ha escuchado usted decir en mis intervenciones que estamos aumentando los presupuestos en materia de prevención, dato que es incuestionable: los presupuestos han aumentado en prevención. Los recursos adicionales que nos vienen, por ejemplo, por la Ley del fondo, se están destinando en mayor proporción a potenciar los programas de prevención. Hemos abierto líneas de trabajo que no tenía el Plan nacional, por ejemplo, con los ayuntamientos; no había un convenio con la Federación de Municipios y Provincias y

hoy lo hay y financiamos a los ayuntamientos para potenciar la línea que usted dice. Hemos llegado a una serie de acuerdos de coordinación entre los diferentes centros directivos de la Administración que tienen responsabilidades en la aplicación en el sentido más amplio de la educación para la salud. Pero comparto con usted que el reto que tiene este país es el de ser capaces de pasar de lo experimental, de lo puntual, a la generalización y universalización de la prevención, y esto tiene que hacerse con la participación de la escuela, en primer lugar, del ámbito educativo, en segundo, de la familia, que no puede hacer algo distinto a lo que se haga en la escuela, y, tercero, con el mensaje que permanentemente trasladamos a la sociedad, fundamentalmente a través de los medios de comunicación.

Usted ha aportado hace un momento una preocupación que yo comparto sobre la extensión del consumo del cannabis. Todos los que tenemos responsabilidades en este terreno hacemos un esfuerzo para dar información, que muchas veces se va al traste por la falta de congruencia en los mensajes que lanzamos todos respecto a este tema. Quien frivoliza sobre este asunto o quien le quita importancia está haciendo una política contrapreventiva; quien mezcla las churras con las merinas, confundiendo lo que es el uso terapéutico de una sustancia que es la droga de abuso, está haciendo una política contrapreventiva y está influyendo sobre los chavales más jóvenes que no tienen los mismos criterios de información o de selección de la información que podemos tener los adultos. Por lo tanto, es un problema sobre el que la sociedad tiene que crear consenso y acuerdos. Porque si un profesor está explicando en el colegio los efectos del cannabis o un padre en el ámbito familiar, pero el chaval es bombardeado por determinados medios o en ciertas situaciones con la supuesta inocuidad del cannabis, estamos haciendo mal nuestra política preventiva. Hay cuestiones que trascienden de la responsabilidad, incluso de los profesionales que están en el ámbito de la educación y que tienen que partir de nuestro consenso.

Me ha preguntado si estamos dispuestos a abrir los estudios por debajo de los 15 años, aunque creo que quiere decir por debajo de los 14, porque los estudios los hacemos entre 14 y 18 años. Probablemente conoce S. S. que existe un consenso internacional de que todas las encuestas de estudiantes deben hacerse entre 14 y 18 años, porque se busca el método comparable, los mismos cortes de edad y porque algunos técnicos consideran que pudiera ser contrapreventivo encuestar sobre hábitos de consumo a menores de 14 años. Seguimos los criterios que nos marca el Observatorio europeo de drogas, que nos marca Naciones Unidas, que marca el NIDA en Estados Unidos, que es el punto de referencia para todo el tema de estudios sociológicos. No hay precedente en ningún país del mundo en el que existan estudios homologados de consumo en menores de 14 años que puedan ser contrastados. Otra cosa es que alguien pueda hacer un estudio esporádico en una escuela o en una universidad. El criterio en todos los planes es entre 14 y 18 años. Comparto con usted la preocupación de saber qué puede pasar por debajo de estos cortes de edad. Si no existe un consenso técnico y científico, es extraordinariamente arriesgado entrar en esos términos.

En cuanto a los temas concretos en los que estamos trabajando, algunos ya los he relatado pero no tengo inconveniente en volver a contárselos.

En materia de prevención se han hecho 73 cursos de formación de profesores en centros, por donde han pasado 1.461 profesores; 17 jornadas de prevención, también para profesores, por las que han pasado otros 1.250. Se han realizado 13 proyectos de educación para la salud por asociaciones de padres. Se ha desarrollado el programa de habilidades de vida, sobre el que me he extendido en otra pregunta, así como el programa de red europea de escuelas promotoras de la salud, que ha supuesto un impacto en la población escolar. Ahora intentamos que se normalice y se amplíe. Este año hemos pasado de 128 colegios a 180 sólo en el programa de habilidades de vida, aparte de la red de escuelas saludables. Son acciones concretas. No podemos olvidar que en este momento existe un proceso de transferencias a punto de culminar. Hay muchas comunidades autónomas que tienen competencias plenas en materia de educación y es a ellas a quienes les compete el desarrollo de estas tareas. Estamos articulando nuevas fórmulas de trabajo para impulsar su materialización, junto a las comunidades autónomas. Donde todavía hay competencias, que es en el territorio MEC, éstas son las cosas que se están haciendo, con resultados enormemente positivos. No se trata de ser optimistas o aventurados sino de ser objetivos. El pesimismo nos lleva a un masoquismo innecesario. Hay un grupo de técnicos que han evaluado la aplicación durante dos años del método de Botvin; se ha hecho un grupo de control, se ha visto cómo influye el nivel de información de los chicos, se ha preguntado sobre sus hábitos de consumo de alcohol y se ha visto que retrasa el contacto con el alcohol y que hay personas que cambian sus hábitos de ocio. Ante esto uno tiene que concluir que la prevención funciona. No es que sea la panacea, no es que sea un objetivo al cien por cien, pero la prevención funciona cuando se hace constante, rigurosa, científica y metodológicamente. Es un dato que nos tiene que servir de orgullo a todos, porque hay veces que manejamos argumentos que no se sostienen. Cuando uno tiene datos en los que se observa que un programa se puede hacer y se obtienen resultados, ésa es la vía que hay que seguir. Por lo tanto, estamos razonablemente esperanzados viendo que hay un programa que funciona y que se puede aplicar y desarrollar. Probablemente como éste habrá otros. No digo que éste sea el único método que valga. Éste lo hemos aplicado nosotros y es un programa que funciona, como hay otros programas de otras instituciones que también consiguen resultados razonables.

La señora **BARTOLOMÉ NÚÑEZ:** Gracias por la información.

Lamento que cuando cualquier diputado de mi grupo viene a presentar cuestiones tan sensibles para la población, como puede ser la drogadicción entre los escolares, planteándolo, además, no porque se nos ocurra en el momento, sino en base a datos recogidos en los observatorios europeos y en el propio resumen del Observatorio español, ustedes atribuyan siempre el mal funcionamiento o los resultados negativos a períodos anteriores.

Estamos acabando la legislatura y ustedes, aparte de vender todo lo que venden en cada comparecencia o intervención, tendrán que asumir alguna responsabilidad. No es de recibo que quedemos frustrados en nuestro humilde

deseo de colaborar, de tener datos e información, de aportar ideas en este tipo de intervenciones, porque usted suelta su rollo y si hay alguna cosa negativa siempre es de los gobiernos anteriores. Creo que hay que ser un poco más serios, un poco más realistas y responsables y asumir cada uno su responsabilidad.

Siempre digo que nosotros hemos cometido seguramente muchos errores y por eso hemos perdido las elecciones. Ustedes las han ganado, por lo que deben asumir las responsabilidades.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): No quisiera que diera la sensación de que he tratado de buscar argumentos para justificar situaciones porque no creo que sea necesario.

Las cosas van razonablemente bien y se están llevando a cabo muchos proyectos. He tratado de explicar cuáles son las dificultades técnicas. No he dicho que esa sea la responsabilidad de nadie, he dicho que hemos cogido un modelo y que el mismo tiene cosas buenas y cosas que complican indiscutiblemente su realización.

Créame que trato de ser responsable, por eso no he contestado a la primera parte de su pregunta, pero, ya que usted lo dice, lo haré con mucho gusto. Ha manejado usted datos del Observatorio con un sesgo: no corresponden a la realidad española. Maneja datos del Observatorio europeo, sobre una observación europea, sin hacer referencia a España. Por ejemplo, respecto del dato de consumo de drogas sintéticas en nuestro país, si le digo en este

momento que estoy satisfecho porque las tendencias son positivas, usted creerá que hago un brindis excesivo al optimismo; pues tengo que decirle que es la verdad. Desde hace tres años estamos haciendo un esfuerzo muy importante en las drogas de síntesis y más de un estudio —y no uno, ni dos ni tres— nos confirma claramente que la tendencia en la percepción, en la información que los jóvenes tienen sobre la droga de síntesis y en los consumos, se está moderando.

¿Quiere usted que le diga lo contrario? Si usted se queda más contenta, se lo digo, pero la realidad no es esa. La realidad en cuanto a las drogas de síntesis, a las que usted ha hecho referencia, que a mí me preocupan desde que soy delegado y por eso he hecho un gran esfuerzo durante estos tres años, es que el conjunto de la sociedad española ha conseguido frenar, moderar de forma muy intensa, su consumo.

No digo que eso signifique que todo esté hecho sobre las drogas de síntesis y que no haya que seguir trabajando, pero España, afortunadamente, ha frenado ese aumento espectacular del consumo de drogas de síntesis. Creo que ese tiene que ser un dato que nos alegre a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Resta una pregunta, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, y que posponemos para otra sesión posterior de la Comisión, si no hay nadie que se oponga. **(Pausa.)**

Damos las gracias a don Gonzalo Robles, delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961